OGA
202617500375531
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 20 de 2026

Ingeniero
VLADIMIR POLO
Director de Interventoría
JESAK SAS
KR 7 156 68 OF 1805
110131
interdemoliciones1736@gmail.com
Bogotá - Bogotá DC

CONTRATO IDU 1736 DE 2022. *"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS –PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C".* Contrato obra 1731 de 2022.

ASUNTO: Respuesta al radicado número 202652600329592, revisión y aprobación del informe mensual ambiental No. 17 Versión 3, del periodo enero de 2025.

Respetado Ingeniero,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual la firma interventora **JESAK S.A.S**, remite el informe mensual de interventoría No. 17 versión 3, del componente ambiental correspondiente al periodo 01/01/2025 al 31/01/2025 se informa que, una vez revisada la documentación por parte del profesional de la Oficina de Gestión Ambiental -OGA, asignado como apoyo a la supervisión del componente ambiental y de acuerdo con los requerimientos establecidos por el IDU, así como los requisitos legales en materia ambiental como los del manual de interventoría y/o supervisión de contratos, y posterior a la verificación y validación de la información por parte de la interventoría, se da por aprobado el informe.

OGA
202617500375531
Información Pública
Al responder cite este número

Finalmente es importante precisar que el concepto de aprobación del mencionado informe no exime a la firma Interventora de su responsabilidad sobre la veracidad de la información allegada y de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por el Instituto de manera posterior.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

LIZETH YURANY VEGA GUTIERREZ
Subdirectora Técnica de Gestión de Suelo y Valor
Firma mecánica generada el 20-03-2026 02:56:00 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDNA MARIA CAROLINA JARRO FAJARDO-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: LILIANA CAROLINA PEREZ HERRERA-Oficina de Gestión Ambiental -OGA
Elaboró: NESTOR ALONSO SASTOQUE MARTINEZ-Oficina de Gestión Ambiental -OGA

NIT. 901320986-8

JSK-IDU-**1736**-1031

Bogotá D.C. 4 de marzo de 2026

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Atn: LIZETH VEGA GUTIERREZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DE GESTIÓN DE SUELO Y VALOR
Ciudad

Ref. Contrato 1736 de 2022 - "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C".

Asunto: RTA STGSV 202632700244551 Observaciones Informe mensual Ambiental y Forestal N° 17 Versión 3. Contrato 1736 de 2022

Cordial saludo.

En atención al comunicado de la referencia recibido el día 26 de febrero de 2026, nos permitimos comunicar que se atendieron las observaciones correspondientes al informe mensual Ambiental N°17 versión 3, del periodo comprendido entre 1 al 31 de enero del 2025, de cada una de las observaciones y los hallazgos con la justificación en los siguientes términos:

1. Se solicita incluir en la portada del documento del informe, los datos generales del contrato de obra. **RTA:** Se incluyó en la portada del informe de la interventoría los datos generales del contrato de obra.
2. Pág. 21 Incluir una tabla con la relación de las capacitaciones ambientales realizadas durante el periodo del informe. **RTA**: Se incluye la tabla con la relación de capacitaciones ambientales realizadas durante el periodo del informe #17 correspondiente a enero de 2025.
3. Pág. 25 y 26 Complementar la información de los residuos sólidos ordinarios generados mencionando frecuencias de recolección, cantidades y disposición de estos de acuerdo a lo definido en los procedimientos de gestión integral de residuos sólidos **RTA**: Se complementó la información del manejo que se le dio a los residuos sólidos ordinarios generados, en un cuadro relacionando las frecuencias, cantidades y disposición de estos por cuenta de los consorcios de aseo de las diferentes localidades en donde hubo intervención durante el periodo.
4. En Pág. 26 se menciona “Ahora bien, para el reporte en M3 en el formato FOAC54, en donde se deben relacionar los volúmenes de materiales dispuestos, insertamos una columna, para estimar ese factor de demolición y se ajusta al volumen certificado por las entidades autorizadas…” es importante mencionar que los formatos no pueden ser modificados, revisar y ajustar. En la página 27 se ajustó la redacción en el párrafo indicando que se realizó un ejercicio matemático, sin embargo; es importante aclarar que en el FOAC 54 reportado en el Anexo 2 en ningún momento se modificó el formato.
5. El Anexo 3 FO-AC-55 revisar la información relacionada, la versión del documento, no registra información de RESPEL generados en el periodo y el formato adjunto presenta una columna No Aprovechable que no corresponde a la versión 5 del documento, ajustar**. RTA:** Se realizó ajuste del FOAC-55 V5 de manera independiente, es importante aclarar que en el anexo #3 siempre se ha incluido un formato para los RCD y otro para los Respel con el gestor autorizado TRACOL.
6. El Anexo 15 FO-AC-21 no cuenta con las firmas requeridas en el documento. **RTA**: Se incluyen en el formato FOAC-21 , de acuerdo al instructivo del formato las firmas del director de obra y del director de la interventoría.

7. En Pág. 39 Se señala que los indicadores del PMA-RCD están referidos en la carpeta correspondiente al anexo 5; no obstante, al efectuar la verificación se evidenció que dicha carpeta no contiene los soportes relacionados **RTA**: Es pertinente aclarar teniendo en cuenta que el contrato se rige por la resolución 1257 de 2021, se reporta En el ANEXO 5 , el **ANEXO V de la RES 1257 DE 2021** el cual contiene en el numeral 2.2 METAS **Los indicadores** del PMA-RCD, están relacionados en el Anexo 5.

2.2 METAS			
No.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**	**INDICADOR / PORCENTAJE**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	336,53	100,00%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0,00	0,00%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	331,55	98,52%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	4,98	1,48%
AVANCE META APROVECHAMIENTO $\frac{\textit{Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD}}{\textit{Cantidad total de RCD del periodo menos material de excavación y sobrantes de adecueacion de terreno}}$		$\frac{331,55}{336,53}$	98,52%

8. Es importante revisar y verificar la información contenida en los anexos y en la documentación complementaria, asegurando que cuente con los soportes referenciados en el informe, que cumpla con los requisitos establecidos y que estén debidamente diligenciados **RTA:** Se revisó y verificó la información reportada la cual coincide con los anexos referenciados tanto en el informe como en la carpeta que contiene los reportados.

Los anexos correspondientes al informe ambiental N°17 V3 se encuentran en el enlace DRIVE que se comparte en el presente oficio.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

VLADIMIR POLO PAZ
Director del Proyecto

C.C: Oficina
C.C: nestor.sastoque@idu.gov.co
Elaboró: Ing. Sandra Garavito – Residente ambiental y SST
Revisó: Dra. María Isabel del Rio Pájaro

Anexo: Inf. Ambiental N° 17 V3 (58 Folios)
FO-AC-25 (4 Folios)

Ver inf.. en el enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1YAgvpjvqtInTwcpqzWT1Izelogf-iynQ?usp=sharing

JESAK S.A.S

CONTRATO 1736 DE 2022

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS –PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.

INFORME MENSUAL AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA N.º 17
PERIODO DEL 01 AL 31 DE ENERO DE 2025 VERSIÓN 3

INTERVENTORIA JESAK S.A.S		
ELABORÓ:	**REVISÓ:**	**APROBÓ:**
 SANDRA PATRICIA GARAVITO MEDINA		
SANDRA GARAVITO RESIDENTE SST Y AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA	**ANGIE CASTRO MORA RESIDENTE DE INTERVENTORIA**	**VLADIMIR POLO PAZ DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**

UNION TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 Nit 901667931	**"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."**	**CONTRATO DE OBRA**
		IDU-1731 DE 2022

Bogotá D.C; MARZO DE 2026

CONTROL DE VERSIONES

Versión No.	Fecha	Descripción – Modificación
1	21/03/2025	Se realiza entrega versión 1 del informe mensual No. 17 V1. del periodo comprendido entre el 01 al 31 de Enero de 2025
2	26/08/2025	Se realiza entrega versión 2 del informe mensual No. 17 V2. del periodo entre el 01 al 31 de Enero de 2025. Dando Alcance a los ajustes y correcciones del FOAC-25
3	3/02/2026	Se realiza entrega versión 3 del informe mensual No. 17 V3. del periodo entre el 01 al 31 de Enero de 2025. Dando Alcance al comunicado OGA **202517500293953**

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5

1.1. ANTECEDENTES 5

2. OBJETIVOS 7

Objetivos específicos 7

2.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA 8

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 9

2.2.1. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA 9

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES 10

2.2.1.1 Datos del contrato de Obra 10

2.2.1.2 Datos del contrato de Interventoría 10

2.2.2 DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL PROFESIONAL 11

2.2.2.1 Personal Profesional Contrato de Obra 11

2.2.2.2 Personal Profesional Contrato de Interventoría 11

2.2.3 Directorio de delegados del IDU 12

3. CAPITULO 3: RESUMEN DEL INFORME AMBIENTAL 13

Para el efecto, el IDU suscribió el CONTRATO DE OBRA No 1731 DE 2022, cuyo inicio se dio el 13 de enero de 2023 de acuerdo con el Acta de inicio tanto para obra como para la interventoría 14

GESTIÓN DOCUMENTAL – OFICIOS 15

Correspondencia y documentación SST-MA generada 16

Anexo No 1 (Control Documental) 16

B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (No aplica para el proyecto de acuerdo con el objeto de este) 19

B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 19

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD 20

Generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA. *22*

INDICADORES PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD- RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 ..... **25**

B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS *25*

B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS *26*

Los sumideros son protegidos con malla sintética y de manera periódica se realiza el mantenimiento de estos **26**

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES *26*

Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo *27*

Medidas correctivas exigidas por interventoría *38*

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA AMBIENTAL **38**

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **47**

ANEXOS AMBIENTALES **48**

FORMATO 25 - FO-AC-25 ..... **49**

Índice de Tablas

Tabla 1. Objetos contractuales 12
Tabla 2. Información del Contratista e Interventoría 13
Tabla 3. Personal contractual contratista y SST-MA 15
Tabla 4. Personal contractual interventoría y SST-MA 15
Tabla 5. Directorios delegados del IDU 16
Tabla 6. Listado de personal BOAL 18
Tabla 7. Permisos Ambientales 22
Tabla 8. Frentes de obra intervenidos 24
Tabla 9. RCD generado y certificado Enero/2025 27
Tabla 10. Aprovechamiento de RCD 31
Tabla 11. Disposición de RESPEL 33
Tabla 12. Listado de árboles protegidos 38
Tabla 13. Listado de indicadores de cumplimiento MAO 40
Tabla 14. Listado de personal SST-MA de interventoría 41
Tabla 15. Evaluación y desempeño semanal del contratista 43

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento, control y verificación, de actividades, realizado por esta Interventoría en cumplimiento del contrato No. 1736 de 2022 suscrito entre JESAK SAS y el INSTITUTO DEDESARROLLO URBANO-IDU.
Cuyo objeto es realizar la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C., a las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONESGA 2022, establecido en el contrato No. 1731 de 2022, cuyo objeto es realizar la DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLOURBANO – IDU, PARA LAEJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.

Este documento presenta el Informe de Interventoría Ambiental No. 17 que contempla y compila las actividades realizadas desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2025.

Contempla y se reporta el informe de actividades ambientales realizadas por el contratista y por la interventoría, así como el avance del contrato de obra, el cumplimiento de las actividades ambientales y de Gestión Documental del proyecto de acuerdo con lo establecido en Manual de Control y Seguimiento Ambiental y SST y del IDU, y los requerimientos establecidos en el Capítulo 1: Obligaciones de la interventoría, estudios ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo SST , por la legislación ambiental vigente, y lo aprobado en el Plan de Acción de la interventoría-PAI-.

Así mismo, contiene el Informe de las actividades realizadas por la interventoría durante el periodo que comprende desde el 01 al 31 de enero de 2025 desarrollado en el *capítulo 4* del presente informe; de igual forma, se presenta el seguimiento en materia ambiental al contratista, conclusiones y las evidencias que muestran el estado del proyecto (correspondencia,aprobaciones documentales, entre otros).

1.1. ANTECEDENTES

El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) es un establecimiento público creado por la Alcaldía de Bogotá destinado a desarrollar las obras viales de la ciudad junto con el espacio público y las obras de infraestructuravial de gran envergadura como puentes vehiculares, puentes peatonales, intercambiadores viales, Troncales del sistema Transmilenio, Patios Portales, entre otras. No solo se encarga de la construcción, sino que también se encarga del mantenimiento y conservación de la malla vial arterial del Distrito.

Por este motivo, la adquisición predial se convierte en una de las actividades de carácter misional que cumpleel Instituto a través de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), la cual viene adelantando de manera permanente para cumplir con los objetivos del IDU. Dado lo anterior y al interior de la DTDP, se realizan las obras de demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios recibidos por el Instituto por parte delos tradentes, para adelantar la ejecución de obras de demolición y cerramiento, con el ánimo de entregar dichos predios libres de ocupaciones y así, adelantar un paso dentro de la ejecución del proyecto de obra parael cual fue adquirido

2. OBJETIVOS

Presentar el Informe de Interventoría Ambiental No. 17 que contempla y compila las actividades realizadas desde el 01 de enero hasta el 31 de enero de 2025, para dar cumplimiento a lo aprobado en el MAO, Programa de Manejo Ambiental de RCD, y al Plan de Acción de la Interventoría -PAI-

Objetivos específicos

- Describir las actividades ambientales ejecutadas por la interventoría Ambiental realizadas durante el mes (17°) comprendido entre el 01 de enero al 31 de enero de 2025.
- Evidenciar el cumplimiento de las obligaciones ambientales contractuales en la ejecución del proyecto correspondiente al mes de enero de 2025.
- Reportar la información de Aprovechamiento y Disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021), específicamente el Anexo V, indicadores y meta de aprovechamiento correspondiente al 25% para la vigencia del contrato 1731 de 2022.
- Verificación por parte de la interventoría de la Implementación de lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 en cuanto al Programa de Manejo Ambiental de RCD del contratista, por lo cual se reporta mensualmente al IDU en el Anexo V: FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.
- Reportar las evidencias de manejo silvicultural en el Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo presentadas durante la ejecución de actividades del mes de enero de 2025.
- Documentar el desarrollo de las actividades ambientales de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo E Componente Ambiental y SST, el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST del IDU.
- Continuar con el reporte por parte de la interventoría de la certificación en la cual se verifican las cantidades diligenciadas en el Anexo V correspondiente de manera que haya absoluta trazabilidad sobre los RCD gestionadas; de acuerdo con solicitud de por parte de la OGA mediante comunicado 202317501337881 de 04 de agosto de 2023.
- Reportar la verificación y el cumplimiento de los procedimientos, medidas de manejo ambientales y demás aprobadas en el MAO, e implementadas por el contratista desde el 01 de enero de 2025, hasta el 31 de enero de 2025.

2.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante el Proceso de Selección N° IDU- LP- SGDU-014-2022 con el objeto de "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS
TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.", adjudicó el contrato de obra IDU 1731 de 2022 a laUNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022.

El Anexo Técnico del Contrato, contiene el alcance físico de las obras a ejecutar, los resultados que deberá obtener, las calidades mínimas que serán aceptables, las exigenciasmínimas en obra, los criterios generales de trabajo, los procedimientos y otras instrucciones que son de obligatorio cumplimiento para el contratista. Su incumplimiento constituirá incumplimiento del Contrato, haciéndose aplicables las sanciones previstas en el mismo.
El Contratista es el único responsable de los procedimientos que adopte para la ejecucióndel objeto contractual, siempre y cuando los mismos cumplan como mínimo con las Especificaciones Generales y Particulares de obra, o con las normas vigentes y se ajustenpuntualmente a lo previsto en el Anexo técnico y a todos los demás documentos del Contrato. Igualmente, el Contratista deberá cumplir con lo previsto en el Plan de Manejo Ambiental para llevar a cabo las Obras, como también del Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, Plan de Manejo de Tránsito (cuando aplique), Señalización y Desvíos.

El eje estructurador de este programa es el Sistema Integrado de Transporte Masivo, compuesto por Transmilenio. En lo relacionado con el subsistema Transmilenio, se atenderán las Troncales de AK 7, NQS, SUBA, KR 10, CL 26, AMÉRICAS, CARACAS, CL80, PATIOS, PORTALES y PUENTES PEATONALES y se optimizará el sistema operacional mejorando la cobertura y la calidad del servicio. El Sector Movilidad promoverá su adecuada integración y coordinación con proyectos regionales. Así mismo, buscará potenciar las redes de transporte masivo como catalizadores de la renovación urbana.

En desarrollo de las anteriores funciones, a la Dirección Técnica de Predios le corresponde velar por el adecuado estado de los predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano para la ejecución de proyectos viales y de espacio público.

En ese sentido, como consecuencia del proceso de adquisición predial que adelanta esta entidad por medio de la Dirección Técnica de Predios, durante la ejecución del contrato se tiene estimado el recibo de 173 predios requeridos para la construcción del Corredor Verde Carrera 7, puentes

peatonales y mejoramiento del espacio público.

Además, se cuenta con proyectos que requieren demoler los predios ya adquiridos como lo es la Extensión Troncal Caracas, Patios Portales, el mismo Corredor Verde carrera 7 y otros predios que, por circunstancias judiciales, administrativas o la misma dinámica en la priorización de los sistemas de movilidad de la ciudad no se construyeron, entre las cuales tenemos Troncal Av. Suba y Troncal Américas, los cuales serán objeto de demolición durante el desarrollo del contrato.

2.2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU, mediante el CONCURSO MERITOS ABIERTO No. IDU-CMA-SGDU-011-202, con el objeto de “Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios Transmilenio, en Bogotá D.C.” adjudicó el contrato de interventoría IDU 1736de 2022 a JESAK S.A.S.

A continuación, se presenta la información general de los Contratos de Obra y de Interventoría:

2.1.1. OBJETOS DEL CONTRATO DE OBRA Y DE INTERVENTORÍA

Tabla 1. Objetos Contractuales de obra y de interventoría

No. CONTRATO	RESPONSABLE	OBJETO CONTRACTUAL
IDU 1736 DE 2022	JESAK S.A.S.	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTÁ D.C.”

No. CONTRATO	RESPONSABLE	OBJETO CONTRACTUAL
IDU 1731 DE 2022	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022	“DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C.”

FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, LEGALIZACIÓN, PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO CON PRORROGAS, SUSPENSIONES Y ADICIONES.

Tabla 2. Datos de los contratos de obra y de interventoría

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATO	IDU 1731 de 2022
OBJETO	"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOSPOR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN BOGOTA D.C."
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
SUPENSIÓN	10 de agosto de 2023 – 25 agosto de 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA 1	25 de agosto de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 1	24 enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN 2	5 MESES
FECHA DE INICIO PRORROGA 2	21 de octubre 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 2	25 de marzo del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN 3	05 meses
VALOR INICIAL EL CONTRATO	$7.153.448.222
ADICIÓN MAYORES CANTIDADES	$3.167.288.928
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$10.926.481.250
COSTO PARA LA GESTIÓN AMBIENTALY SST EN OBRA	$601.441.484
EMPRESA CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022
NIT	901.667.931-3
DIRECCIÓN	Carrera 70 # 125 b -43
TELÉFONO	7552782
REPRESENTANTE LEGAL	Pedro Alfonso Quiroga salinas
DIRECTOR DE OBRA	Carlos Alberto Rodríguez
RESIDENTE AMBIENTAL	Jenifer Quintana
RESIDENTE SST	Carrera 70 # 125 b -43

Tabla 1.1. Información de la Interventoría

INFORMACIÓN DE LA INTERVENTORÍA	
CONTRATO DE INTERVENTORIA	1736 de 2022
INTERVENTORÍA	JESAK SAS
NIT	901320986-8
FECHA INICIO	13 de enero 2023
FECHA TERMINACIÓN	13 de agosto 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 536.280.535
DIRECCIÓN	Carrera 7 # 156 – 68 of 1805
TELÉFONO	3108118774
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSTSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, E N BOGOTA D.C"
FECHA DE INICIO	13 de enero de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	13 de agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MESES
SUPENSIÓN	10 de agosto de 2023 – 25 agosto de 2023
FECHA DE INICIO PRORROGA 1	25 de agosto de 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 1	24 enero de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN 2	5 MESES
FECHA DE INICIO PRORROGA 2	21 de Octubre 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN PRORROGA 2	25 de marzo del 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN 3	05 meses
VALOR INICIAL EL CONTRATO	$536.280.535
ADICIÓN N°1	$347.237.908
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$883.518.443
ADICIÓN N°2	$383.057.525
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$1.266.535.968
REPRESENTANTE LEGAL	María Isabel Del Rio
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	Vladimir Polo
RESIDENTE AMBIENTAL Y SST	Sandra Patricia Garavito M.

DIRECTORIO TELEFÓNICO DEL PERSONAL PROFESIONAL

Personal Profesional SST-MA Contrato de Obra

Tabla 3 Personal contractual director y SST-MA- Cto 1731-2022

PERSONAL SST-MA CONTRATISTA DE OBRA				
N	**CARGO**	**Nombre**	**Dedicación Pliegos**	**Teléfono**
1	Director de obra	Carlos Alberto Rodríguez Vivas	20%	3157912344
2	Residente Ambiental	Jenifer Quintana	100%	3208017968
3	Residente SST	Sreffany Díaz	100%	312 4385122

Tabla 4 Personal contractual director y SST-MA. Cto 1736-2022

PERSONAL CONTRACTUAL DE INTERVENTORÍA				
No.	**CARGO**	**Nombre**	**Dedicación Pliegos**	**Teléfono**
1	Director de Interventoría	Vladimir Polo Paz	20%	3108118774
2	Residente Ambiental	Sandra Patricia Garavito Medina	50%	3158685641
3	Residente SST	Sandra Patricia Garavito Medina	50%	3158685641

Tabla 5 Directorio delegados del IDU

2.2.2 Directorio de delegados del IDU

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
NOMBRE ENTIDAD	Instituto de Desarrollo Urbano – IDU
DIRECCIÓN	Calle 22 N° 6 – 27
TELÉFONO	3386660
SUPERVISOR	Andrés Fernando Pinto Patiño
APOYO AMBIENTAL	Néstor Sastoque
APOYO FORESTAL	José Navarrete
APOYO SST	Dina Pulido

De acuerdo con el objeto del contrato IDU 1731-2022, se aclara que la principal actividad es la demolición de predios; una vez se reciben los predios por parte del Instituto de Desarrollo Urbano, ya estos se encuentran sin ningún tipo de servicio público, por lo tanto, para este contrato en específico, no se asignan delegados de las Empresas de Servicios Públicos.

3.CAPÍTULO 3: RESUMEN DEL INFORME AMBIENTAL

SEGUIMIENTO Y ANÁLISIS DEL MANEJO AMBIENTAL EN OBRA

De acuerdo con lo dispuesto en el Contrato de Obra 1731 de 2022 y lo descrito en el Apéndice E-Obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental (SG-SST- SGA), el Contratista dispuso los recursos humanos y físicos mínimos requeridos para su cumplimiento, a continuación, se describen cada una de las actividades adelantadas por el Contratista en función de la Gestión Ambiental y SST del contrato.

GESTION AMBIENTAL

En seguida, se presenta la metodología para la implementación del MAO, adelantadas por el Contratista encumplimiento de la Gestión Ambiental del proyecto.

METODOLOGÍA DE TRABAJO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE GESTIÓN SST Y SGA

La metodología utilizada para dar cumplimiento a lo aprobado en el Sistema de Gestión SST y SGA, siempre se llevó jerarquizado entre la residente Ambiental y/o SST, inspector y la Brigada de Orden y Aseo; con el finde tomar las medidas necesarias de acuerdo con las actividades técnicas que se iban desarrollando a través del proyecto.

Seguidamente, la Interventoría realiza un resumen detallado de las actividades desarrolladas en los diferentes componentes Ambientales del Contrato de Obra No 1731 de 2022.

COMPONENTE A. CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SSTCONTRACTUALES.

PERSONAL AMBIENTAL Y SST.

Para cumplir con lo propuesto en el MAO, el Contratista UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES G.A 2022:

- Se contó con la profesional propuesta para el cargo de Residente Ambiental y aprobada por la interventoría, luego de la suspensión y reiniciación de actividades.
- Así mismo para el Contrato de obra IDU 1731 de 2022, mediante oficio JESAK-IDU-1736-576 de 10 de octubre de 2024 se da aprobación a las hojas de vida para el cargo de residente

Ambiental y residente SST a los profesionales requeridos.

Nombre	Cargo	Dedicación Pliegos	Oficio de aprobación	Oficio de radicado IDU
JENNIFER OUINTANA ARIAS	Residente Ambiental	100%	JSK-IDU-1736-961	202652600064032
STEFFANY DÍAZ	Residente SST	100&	JSK-IDU-1736-945	202652600032622

De acuerdo con la programación se realizaron las inducciones, ofertadas en el MAO y establecidas en los cronogramas Ambiental y SST, Inducción la Notificación de riesgos por puestos de trabajo, Inducción general al sistema de seguridad social, accidentes de trabajo, enfermedad profesional, plan de emergencias, elementos de protección personal establecido en el Anexo Técnico y el Pliego de condiciones.

A continuación, se relaciona el listado del personal que para el presente periodo conformó la brigada de Orden, Aseo y Limpieza – BOAL

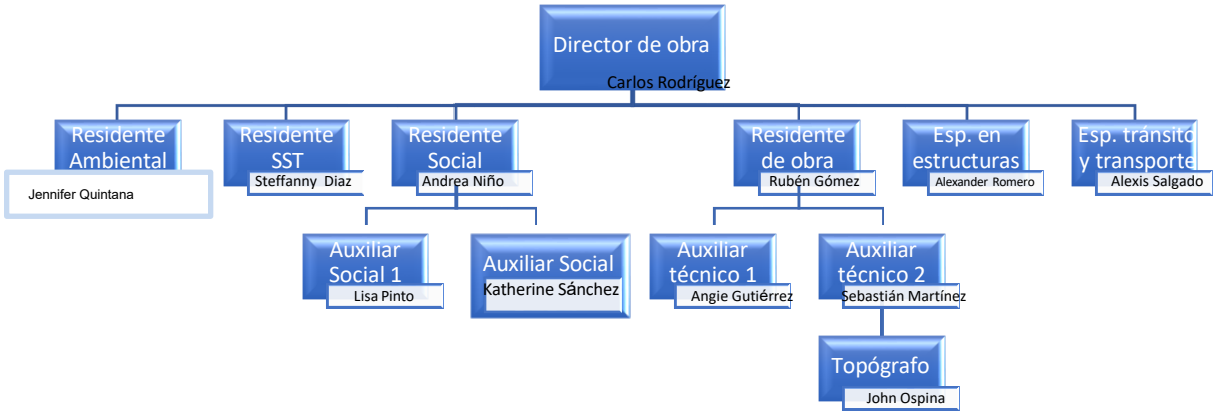
Tabla 6 Personal BOAL

3.1. Personal BOAL
Enero 2025

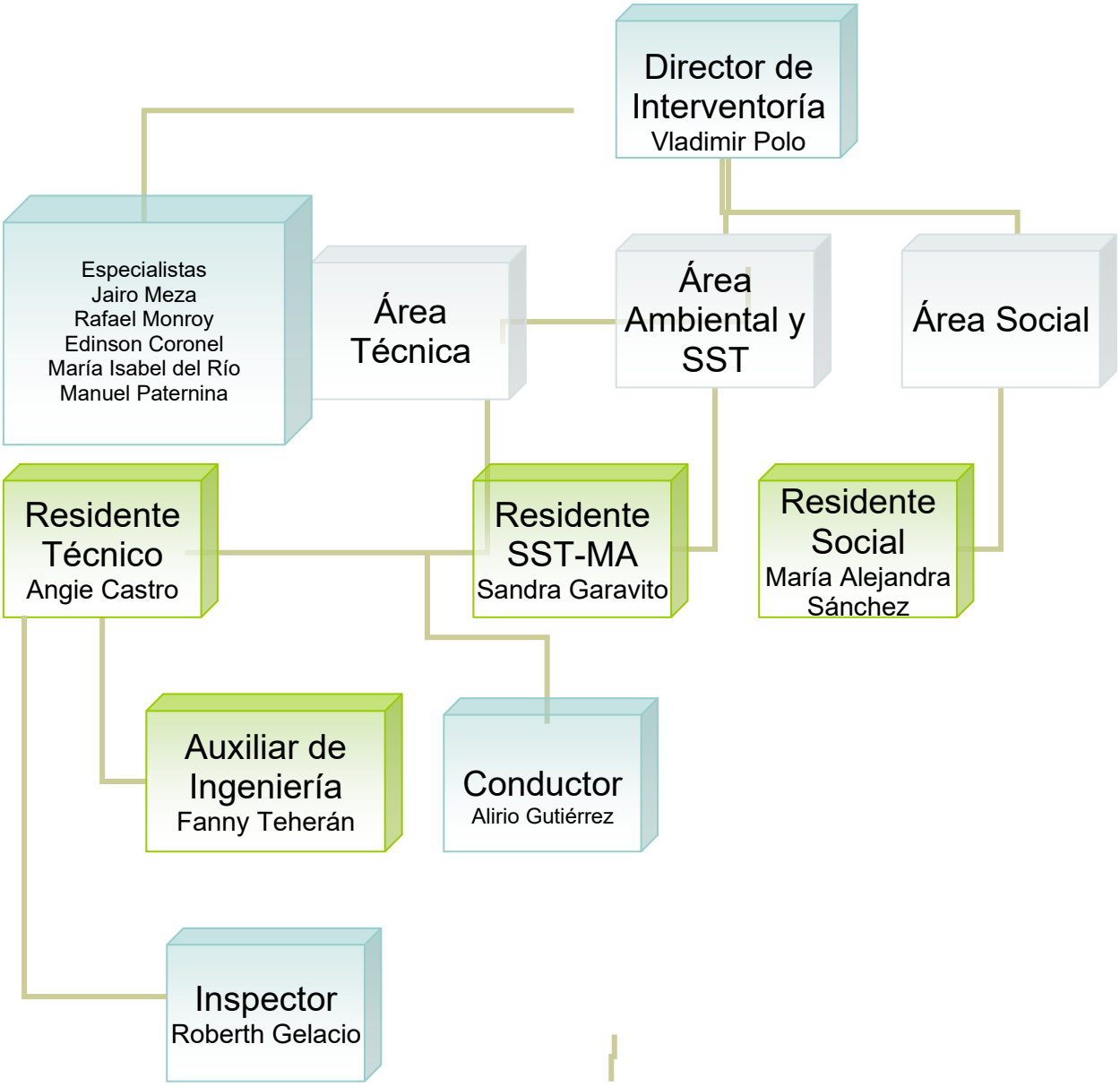
NOMBRE	DOCUMENTO IDENTIDAD	CARGO
WILLIAMS PEDRAZA SUAREZ	1.024.589.347	BOAL
CRISTIAN CAMILO MAHECHA	1.022.947.529	BOAL
YESID LOAIZA ORTIZ	93.021.786	BOAL
SEBASTIAN RUIZ SUAREZ	1.003.213.742	BOAL
DAVID LEONARDO PAYANENE PARRA	1.031.168.366	BOAL
ANTHONY RESTREPO ZAMORA	1111805229	BOAL
JUAN ERASMO PARRA TORRES	1023028996	BOAL

A continuación, se presenta el organigrama del contratista y de la interventoría:

1. Organigrama Contrato IDU 1731-2022 de Obra



2. ORGANIGRAMA Contrato 1736-2022 DE LA INTERVENTORÍA


Director de Interventoría
Vladimir Polo
Especialistas
Jairo Meza
Rafael Monroy
Edinson Coronel
María Isabel del Río
Manuel Paternina
Área Técnica
Área Ambiental y SST
Área Social
Residente Técnico
Angie Castro
Residente SST-MA
Sandra Garavito
Residente Social
María Alejandra Sánchez
Auxiliar de Ingeniería
Fanny Teherán
Conductor
Alirio Gutiérrez
Inspector
Roberth Gelacio

DOCUMENTACIÓN

La oficina administrativa está ubicada en fijo (Punto IDU) a la Tv 112B Bis A No. 64-69. Se verifica los documentos exigidos en el Manual de Seguimiento Ambiental, que se encuentran debidamente actualizados.

GESTIÓN DOCUMENTAL – OFICIOS

En el Literal ítem K del formato **FO-AC-25** se encuentra el detalle de los comunicados enviados por parte de la interventoría al contratista con los números de radicado, así como el número de radicados IDU remitidos a la Entidad.

Ver Literal K. Control Documental del FOAC-25

Anexo (FOAC-25 Control Documental)

SEGUIMIENTO AL MAO POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Para el control y seguimiento del MAO se realizó la revisión de la documentación que el contratista consignó en las carpetas requeridas en el Manual único de control y seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo - SST.

Durante el presente periodo el contratista ha adelantado las que han aplicado, de la siguiente forma:

- Carpeta 1 – MAO – Manejo ambiental de la obra.
- Carpeta 2 – Materiales de construcción.
- Carpeta 3 – Manejo de Residuos de construcción RCD.
- Carpeta 4 – Maquinaría, Equipos y vehículos (Manejo por parte del Residente de Maquinariay equipos)
- Carpeta 5 – Régimen de seguridad (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 6 – Salud en el trabajo (Manejo por parte del residente SST)
- Carpeta 7 – Archivo fotográfico (Digital en carpeta DRIVE)
- Carpeta 8 – Otros: Contiene copia del apéndice A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités ambientales y demás formatos exigidos en este Manual y en los documentos contractuales. (Digital).

PERMISOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

3-2 Consolidación de Permisos Ambientales (Abiótico)

Tabla 7 Permisos Ambientales

PERMISO	GESTION REALIZADA	ESTADO TRAMITE
Permiso de Trabajo Nocturno	Concepto favorable por parte de las alcaldías locales del área de influencia directa Chapinero.	En cumplimiento Cuando se requiere
PIN de la Obra	La SDA otorga al Contrato de Obra 1731 de 2022 con el PIN SDA, cuyo número es 22518.	En cumplimiento Los certificados de materiales RCD incluyen el número del PIN del cto de obra

- **CAPACITACIONES, INDUCCIONES Y ENTRENAMIENTO**

El contratista realizó las respectivas capacitaciones de inducción y entrenamiento al personal del Contrato 1731 de 2022, soportados en el formato FOAC 84- Registro de Inducción Capacitación Entrenamiento y Charlas.

Tabla 7.1 . Consolidado de inducción y capacitaciones

INDUCCIÓN Y CAPACITACIONES		
TEMA	**FECHA**	**No. ASISTENTES**
Capacitación: Socialización: Uso baño publico Calle 26	10-01-2025	17
Capacitación: Socialización: Uso baño publico Avenida Cali con 80	13-01-2025	17
Capacitación: Inducción personal BOAL	14-01-2025	7
Capacitación: Selección en la fuente, clasificación de residuos	17-01-2025	22
Capacitación: Residuos de Construcción y Demolición - PGRCD, limpieza de llantas	20-01-2025	20
Capacitación: Desmantelamiento tejas de asbesto cemento - manipulación	23-01-2025	18

Ver Anexo 9. (FOAC-84 y cronograma)

De acuerdo con el cronograma de actividades ambientales y SST del **PAI** de la interventoría, para el reporte del periodo del mes de enero de 2025 No se contempla tema ambiental, sin embargo, se realizará el reporte del FOAC-84 en el periodo QUE APLIQUE.

COMPONENTE B. MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

ACTIVIDADES EJECUTADAS

Teniendo en cuenta el alcance de las intervenciones a realizar, de acuerdo con el objeto del Contrato 1731 de 2022 se contemplan las siguientes actividades:

Demolición: En esta etapa se derriban o “deshacen” las estructuras existentes, tales como acabados, mampostería, estructuras, andenes, infraestructura de servicios y pavimentos que serán reemplazadas con la nueva obra. Estos residuos deben clasificarse para reciclar la materia prima útil en la elaboración de nuevas mezclas y reducir los volúmenes de RCD para disposición final.

Descapote y remoción: Es el desmonte y limpieza del terreno natural del área intervenida por la obra. Se remueve el rastrojo, pastos, tocones, raíces y residuos ordinarios, de modo que el terreno quede limpio y su superficie resulte apta para iniciar los trabajos. El residuo se debe clasificar con el objeto de reutilizarlo o de reciclarlo. Esta actividad también incluye la disposición final adecuada para lo cual deben utilizarse predios que cuenten con el aval por parte de la autoridad ambiental. Este aparte no se realizan excavaciones ni nivelaciones de terreno, en demolición de edificaciones se deja a nivel de piso.

El objeto del Contrato 1731 de 2022, no contempla las actividades de desmonte de redes secas, ni redes húmedas, teniendo en cuenta que el IDU entrega los predios sin conexiones de servicios Públicos.

- Se brinda apoyo de BOAL en limpieza y orden para actividades de acopios de RCD, separación de materiales de aprovechamiento y señalización de estos.
- Manejo de acopios temporales de materiales Respel (Tejas de asbesto cemento)
- Se realizó jornadas de orden y aseo en campamento de obra y carpas móviles instaladas en los frentes de obra intervenidos.
- Mantenimiento a puntos ecológicos.
- Limpieza de senderos peatonales.

- Verificación de que los RESPEL encontrados al interior de los predios se manejen acorde a lo establecido en la norma. Para el reporte del presente periodo se generaron tejas de asbesto cemento.
- Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados.
- Instalación de campamento, alquiler unidades sanitarias en establecimiento público, unidades sanitarias portátiles.
- Verificación que el contratista dispuso en sus frentes de trabajo de baños portátiles según normatividad vigente
- Recolección de residuos sólidos arrojados por la comunidad al interior de los cerramientos.
- Verificación por parte de la interventoría que el predio quede y se entregue al IDU en condiciones de limpieza y aseo, las zonas verdes perimetrales al predio en las mismas condiciones encontradas antes de la intervención, el mobiliario urbano público existente quedó en las condiciones encontradas y los individuos vegetales encontrados en espacio público, sin ningún tipo de afectación y sin ningún tipo material RCD al interior.
- Para el reporte del presente informe el contratista garantizó durante el desarrollo del contrato la realización de talleres de inducción,capacitación y entrenamiento para el personal vinculado al contrato de obra (mano de obracalificada y no calificada) que contenga entre otros aspectos cada uno de los componentesdel MAO y PMA-RCD

3-4. Listado de actividades ejecutadas enero de 2025

Tabla 8 Frentes de obra intervenidos Enero /2025

LOCALIZACIÓN	ACTIVIDADES
CORREDOR VERDE CALLE 166	- Instalación de campamento, alquiler unidades sanitarias en establecimiento público, unidades sanitarias portátiles - Mantenimientos, poda y limpieza - Cargue y disposición de materiales RCD - Cargue y disposición de madera - Cargue y disposición de residuos peligrosos
USME	- Instalación de campamento, unidades sanitarias portátiles - Conformación de Jarillón - Descapote - Mantenimiento y limpieza
CALLE 26	- Instalación de campamento, unidades sanitarias portátiles - Mantenimiento y limpieza

AV CIUDAD DE CALI CON 80	- Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados - Mantenimiento y limpieza - Cargue y disposición de residuos peligrosos-RESPEL-
RICAURTE	- Separación y clasificación de residuos sólidos contaminados. - Mantenimiento y limpieza - Cargue y disposición de materiales RCD - Cargue y disposición de madera - Cargue y disposición de residuos peligrosos

Ver **Anexo 11-** (Registro fotográfico de Gestión Ambiental)

B1- MANEJO DE CAMPAMENTO

El contratista implementa punto fijo (Punto IDU) en la Tv 112B Bis A No. 64-69. Las oficinas del contratista cuentan con zonas de trabajo diferenciadas, se encuentra señalizado, con los elementos necesarios para la atención de emergencias, sin embargo, se encuentra sujeto a adecuaciones continuas. Las instalaciones locativas cuentan con servicios públicos domiciliarios de agua y alcantarillado, energía, línea telefónica e internet, debidamente legalizados y en funcionamiento.

Oficinas y puestos de trabajo asignados para cada profesional, sala de reuniones, equipos de cómputo, impresora, scanner y demás elementos requeridos en el Apéndice E de obra.

Se instalan campamentos móviles en el frente de obra Usme, Calle 26, Avenida Cali con 80, Corredor Verde Calle 166, Corredor Verde Calle 80 y Ricaurte y se contó con el suministro de 08 unidades sanitarias portátiles, 02 unidades sanitarias alquiladas, punto ecológico, señalización, equipos de emergencias (camilla, extintor, kit de primeros auxilios y kit antiderrames). Implementación de Puntos ecológicos para selección en la fuente.

En los frentes de obra, se instala campamento temporal para los mantenimientos, en caso de que el mantenimiento ejecutado requiera poco tiempo, máximo dos horas el contratista procede a alquilar un servicio sanitario de baño en establecimiento público y dotado con papel higiénico, jabón de manos y toallas de manos; se conservan los campamentos con sus respectivas unidades sanitarias en cada uno, punto ecológico, señalización, equipos de emergencias (camilla, extintor, kit de primeros auxilios y kit antiderrames).

Ver Anexo 11: Registro fotográfico se encuentra la instalación de campamentos, unidades sanitarias, puntos ecológicos, kit antiderrames y demás elementos que componen el campamento en los frentes de obra.

- **No se presentan derrames durante el periodo de reporte del presente informe.**

B2 – MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (No aplica para el proyecto de acuerdo con el objeto de este)

Teniendo en cuenta la observación por parte del apoyo a la supervisión ambiental del contrato de Incluir lo correspondiente al suministro de agua (situación que se venía reportando anteriormente dentro de los anexos con el certificado del proveedor que suministra el agua "TRANSPORTE DE AGUA POTABLE JOSÉ MIGUEL CEPEDA JMC", con NIT79.230.636-8), se procede a diligenciar el **FOAC-53** de Control de materiales, así mismo se incluye en el numeral 1.

CONTROL DE MANEJO DE MATERIALES FOAC-25 (Consolidado formato Control de materiales pétreos), sin embargo; de acuerdo con lo establecido en el instructivo del formato FOAC-25 el agua no se encuentra clasificada dentro de materiales pétreos.

Ver Anexo 17: (Foac-53 Control de materiales)

B3 – MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Los elementos orgánicos recolectados en los puntos ecológicos de campamentos y/o instalación de carpas móviles son entregados al *Consorcio de aseo del sector* de acuerdo con la frecuencia establecida por el Consorcio, en bolsa negra y en algunos casos los residuos aprovechables como botellas o plásticos en bolsa blanca.

Durante el periodo comprendido entre el 01 al 31 de enero del 2025, se presentaron residuos sólidos, Adicionalmente, se generaron residuos ordinarios, los cuales fueron recogidos y retirados por la empresa de aseo de los frentes de obra intervenidos.

Así las cosas, para el presente informe **PROMOAMBIENTAL DISTRITO** es responsable de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios con una frecuencia de al menos tres veces por semana o más de acuerdo a la dinámica de la zona.

CIUDAD LIMPIA : es una empresa colombiana de la organización FANALCA dedicada a la gestión integral de residuos sólidos y saneamiento básico, prestando servicios de aseo en varias ciudades de Colombia entre ellas Bogotá.

BOGOTA LIMPIA: Bogotá Limpia SAS ESP es la empresa encargada de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos domiciliarios en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, de la ciudad de Bogotá D.C. Las frecuencias de recolección varían según cada zona, algunos sectores se presta el servicio mínimo tres veces a la semana y algunas zonas comerciales o vías principales se atienden diariamente. La recolección se presta en horario diurno y nocturno.

A continuación, se presenta una tabla con la información de la empresa de aseo de los frentes de obra de intervención su respetiva recolección y cantidad aproximada generada

FRENTE DE OBRA	EMPRESA DE ASEO	FRECUENCIA DE RECOLECCION	CANTIDAD GENERADA kg
CORREDOR VERDE – CALLE 166	Promoambiental	Lunes, miércoles y viernes en el día	0.20
USME	Promoambiental	Martes, jueves y sábados en el día	0.20
CALLE 26	Ciudad Limpia	Lunes a sábado de día	0.20
AV CIUDAD DE CALI CON 80	Bogotá Limpia	Lunes a sábados en la noche	0.20
RICAURTE	Promoambiental	Lunes a Domingo, Dia y noche	0.20
TOTAL GENERADO DE RESIDUOS SOLIDOS			**1.0**

Fuente: Informa Ambiental N°17 V2 del contratista

Recolección de Residuos Sólidos no Aprovechables

Los consorcios de ASEO relacionados en el cuadro anterior son los encargados de la recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos no aprovechables en las localidades de Engativá y Barrios Unidos, de la ciudad de Bogotá D.C.

Las frecuencias de recolección varían según cada zona, algunos sectores se presta el servicio mínimo tres veces a la semana

Recolección convencional: La recolección de las bolsas de residuos, se realiza puerta a puerta, para este servicio contamos con vehículos compactadores de carga

Se realiza la instalación de un punto ecológico en cada uno de los campamentos con el fin de realizar la adecuada separación de residuos como se establece en MAO de acuerdo con la resolución 2184 de 2019

Anexo 11. Registro fotográfico) diferenciado por colores negro, blanco, negro y rojo:

Bolsa Blanca: Material Reciclable (cartón, papel, plástico, vidrio). Bolsa Verde: Residuos Orgánicos

Bolsa Negra: Material No aprovechable Bolsa
Roja: Residuos peligrosos

En los frentes de obra, se realiza disposición de residuos aprovechables como vidrio, madera y plástico, en el caso del vidrio roto se almacena en canecas plásticas para minimizar los riesgos para los trabajadores por ser un objeto cortopunzante y se protege con vinipel para evitar la entrada de agua

B3.1 MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES RCD

Se diligenció el Formato FOAC-54 CONTROL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN – RCD del periodo comprendido del *01/12/2024 al 30/01/2025*, ya que para el mes de diciembre de 2024 No se tramitó acta de pago parcial al contratista, y de otro lado por ajustes solicitados por la Entidad; los ítems contractuales se encuentran definidos en su gran mayoría en M2 en el acta de recibo parcial por tratarse de Demolición de predios. Teniendo en cuenta el requerimiento por parte del apoyo a la supervisión ambiental de la Entidad, se procede a insertar una columna, para estimar ese factor de demolición y se ajusta al volumen certificado por las entidades autorizadas, tendiendo en cuenta además la expansión dada en el formato, una vez realizada la demolición que es de 1.3.

Es importante aclarar que los ítems reconocidos en metros cuadrados corresponden a áreas de construcción, las cuales pueden variar en cada predio demolido.

Por ejemplo, una superficie de 100 m² puede corresponder a una bodega con solo muros perimetrales o a una casa con 10 muros internos adicionales a los perimetrales. En cada caso, la cantidad de materiales resultantes de la demolición será diferente, a pesar de que el área del predio sea la misma.

Ahora bien, para el reporte en M3 en el formato FOAC 54, en donde se deben relacionar los volúmenes de materiales dispuestos, se realizó de manera interna **el ejercicio matemático**, para estimar ese factor de demolición y se ajustó al volumen certificado por las entidades autorizadas, tendiendo en cuenta además la expansión dada en el formato, una vez realizada la demolición que es de 1.3.

Anexo 2 (Formato FOAC-54)

Se diligenció el Formato **FOAC-55**– PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION RCD, en el cual también se relacionan los materiales RESPEL que se generaron durante el proceso de Demolición como el desmonte de la cubierta las Tejas de Asbesto Cemento.
Anexo 3 (Formato FOAC-55)

Se diligenció el Formato **FOAC-21**– SEGUIMIENTO AL APROVECHAMINETO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION RCD DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA, en el cual se relacionan los materiales Entregados a Centro de Aprovechamiento y Tratamiento que se generaron durante el proceso de Demolición de los predios; esta instrucción fue solicitada por el nuevo apoyo a la

supervisión ambiental del IDU que debe presentarse el formato FOAC-21 a partir de la presentación del informe mensual N°14, teniendo en cuenta que anteriormente por instrucción del apoyo a la supervisión ambiental de la Entidad.

Anexo 15 (Formato FOAC-21)

Tabla 9 RCD generado y certificado en Enero/2025

TIPO DE RCD GENERADO	*RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR*	*APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL*	*PERIODO*	*VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.*	*FACTOR DE CONVERSIÓN*	*TON DISPUESTO Y APROV.*
Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	***GRECO***	***467-2017 COMUNICADO No. 20242064523 DEL 24/07/2024***	***Enero/2025***	***255***	***1.28***	***326,4***

CERTIFICADOS DE APROVECHAMIENTO DE RCD Y CERTIFICACIONES DE RESPEL

- Se adjunta las certificaciones correspondientes al mes de enero de 2025 de disposición y aprovechamiento en M3 y toneladas que expiden las CTAS y las de aprovechamiento en KG y en Toneladas, de acuerdo con instrucción solicitada por la Entidad en la etapa inicial del contrato y con el objeto de DAR cumplimiento a la normatividad ambiental vigente en materia de RCD con los gestores de Disposición y Aprovechamiento de RCD.
- Se adjuntan los certificados de Respel expedidos por el gestor autorizado (TRACOL) y aprobado en el MAO, correspondiente al mes de ENERO de 2025 los cuales por normatividad vigente y por software parametrizado del gestor se ha venido reportando en unidades de peso KG. El material se trató de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada por la CAR, así mismo los reportes en unidades de peso KG están establecidos dentro de la misma Licencia Ambiental.

Igualmente se adjunta la certificación de la interventoría en donde se manifiesta que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación de las certificaciones de disposición final adecuada de RCD, se entreguen con la información mínima requerida y establecida en la Resolución 1257 de 2021.

Anexo 4 (Certificaciones aprovechamiento de RCD, RESPEL)

Certificación de Interventoría

Respuesta por parte de TRACOL

Formatos SDA - Resolución 1257 de 2021

Se diligenció el Anexo V por parte del contratista de acuerdo con las cantidades expedidas por los gestores de RESPEL, en cumplimiento a lo establecido en los Anexos de la Resolución, en cumplimiento a la normatividad vigente y a las disposiciones de la autoridad ambiental Secretaría Distrital de Ambiente.

- ANEXO V. Formato único de reporte trimestral de generadores a la autoridad ambiental competente regional o urbana.
- Cabe resaltar que de acuerdo con las indicaciones recibidas de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, el material de poda no es objeto de aprovechamiento y no debe contabilizarse para alcanzar la meta de aprovechamiento establecida en la resolución 1257/2021.
- Es importante resaltar que el contrato IDU 1731-2022 No realiza aprovechamientos in situ puesto que su objeto de contrato hace referencia sólo a actividades de demolición de predios y no contempla actividades de la etapa de construcción, razón por la cual no es viable la reincorporación de RCD en la obra.

Anexo 5 (Anexo V Res 1257 de 2021)

Se realiza disposición de residuos de construcción y demolición – RCD pétreos, se disponen residuos aprovechables y peligrosos durante el periodo reportado en el presente informe, en el Anexo 4, gestión de RCD se encuentran los respectivos certificados de cada residuo dispuesto correspondiente al mes de Enero de 2025.

SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

La interventoría realizó verificación, seguimiento y control a las siguientes actividades:

- Seguimiento en cuanto a las labores de DEMOLICIÓN SELECTIVA, demolición mecánica y demolición manual en los predios intervenidos del proyecto Corredor Verde,

mantenimientos y predio de Usme y desmantelamiento (**Demolición Selectiva)** de materiales aprovechables de los predios.

- Verificación de la limpieza de llantas de todos los vehículos automotores encargados de transitar con material RCD en la zona de influencia del proyecto previo al abandono de las instalaciones operativas con el fin de garantizar que las vías aledañas al proyecto se encuentren en buen estado y así mismo gestionar de manera adecuadalos residuos
- Se verificó por parte de la interventoría que se realizará la clasificación de materiales peligrosos encontrados al interior de los predios como lo son los residuos peligrosos-RESPEL – ente ellos sólidos contaminados y Tejas de Asbesto que fueron embalados y transportados con el gestor TRACOL SAS ESP, el cual se encuentra incluido en el MAO aprobadopor la interventoría.

- Se realizó seguimiento a las labores diarias de orden y aseo, seguimiento a la contratación de gestores y transportadores quienes están autorizados, seguimiento a la documentación.
- La interventoría en recorridos a los predios intervenidos verificó la implementación de las medidas de manejo de materiales RCD en la actividad de Desmantelamiento de las maderas y materiales de aprovechamiento existentes en el predio, así como la implementación de los Acopios de materiales y RCD, y en los predios de mantenimiento con los residuos de poda.

- La interventoría en recorrido a los predios intervenidos verificó la implementación de las medidas de manejo de materiales RESPEL.

- Se verificó la instalación de punto ecológico en cada uno de los campamentos con el fin de realizar la adecuada clasificación en la fuente con la separación de residuos como se establece en MAO de acuerdo con la resolución 2184 de 2019 diferenciado por colores negro, blanco, verde.

- Se realiza la verificación de la vigencia de la revisión técnico-mecánica, el SOAT de cada una de las volquetas que van a realizar actividades de cargue y transporte de RCD en el contrato, que cuenten con el PIN y se encuentren incluidas en el directorio de la página web de la SDA.

- Se contó con la señalización necesaria, para que no se interfiera con el tráfico vehicular y peatonal. Todo lo anterior de acuerdo con el Plan de manejo de tráfico – PMT, aprobado por la entidad competente (SDM).

- Verificación de las certificaciones de disposición final de RCD, se entreguen con la información mínima requerida conforme a la estructura y formato específico del Anexo

V y II de la Resolución 1257 de 2021, correspondiente al mes de enero de 2025 informe mensual ambiental N°**17.**

Los materiales RESPEL fueron embalados, cargados y transportados a sitio de disposición final de residuos peligrosos autorizados por la interventoría y actualizados en el formato 1 de requerimientos ambientales y SST F1.

GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE RCD RESPECTO A LOS RESIDUOS LLEVADOS A SITIOS DE TRANSFORMACIÓN (COMPOSTAJE), CENTROS DE TRATAMIENTO Y APROVECHAMIENTO

SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S

Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297

GRUPO TERRAZAN SAS ESP (anteriormente EKOBOJACA S.A.S ESP)

Concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015

Para el caso del reporte en unidades de volumen ***M3 en el formato FO-AC-25,*** se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la *Densidad Promedio* de los residuos comunes no inertes = 698,88 kg/m3 y la de los Residuos Orgánicos = 1.282,71 kg/m3.establecida en la Tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo realizada con los ingenieros Néstor Sastoque y Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides, y a partir de estas densidades se realizó el ejercicio puntual de conversión para el cálculo del volumen.

De acuerdo con la clasificación de la tabla, se procede a validar cada una de las densidades promedio de los grupos de residuos de construcción y demolición objeto de conversión, que sirvieron como base para calcular de manera adecuada los pesos y volúmenes de estos; se realizó el ejercicio aplicando la fórmula para convertir masa a volumen.

3-7. Otros residuos aprovechables dispuestos por mes en KG y TON.
Tabla 10 Aprovechamiento de RCD ENERO 2025

MES 2025	***GESTOR***	***MATERIAL***	***CANTIDAD***			***TOTAL (TON/ MES)***
			KG	***M3***	***TON***	
Enero 2025	***SOLUCIONES AMBIENTALES S&M***	***CHATARRA***	***1.461***	***2,09***	***1,461***	
	TERRA ZAN Residuos	***MADERA***	***3.680***	***2,87***	****3,68***	

	Orgánicos (madera)						

TIPO DE RCD GENERADO	***RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR***	***APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL***	***PERIODO***	***VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.***	***DENSIDAD PROMEDIO (Ton /m3)***	***TON DISPUESTO Y APROV.***
Residuos comunes no inertes	*Soluciones Ambientales*	*Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297 .*	*Enero/2025*	*2,09*	*0,69888 Ton/m3.*	*1,461*
Residuos Orgánicos (madera)	*TERRAZAN*	*Concepto de compostaje **CAR** con referencia 10152101228, del 25 de febrero de 2015*	*Enero/2025*	*2,87*	*1.28271 ton/m3.*	**3,68*

**Tala de la Acacia Morada= 3,684 Ton (Madera para aprovechamiento)*

Anexo 4 (Certificaciones de material aprovechable)

DISPOSICIÓN ADECUADA DE RESPEL

En el periodo de reporte del presente informe las disposiciones de materiales peligrosos RESPEL se realizaron con la con el gestor **TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP NIT: 900.962.813-3** TRACOL S.A. E.S.P.
El material se trató de acuerdo con la licencia ambiental otorgada por la CAR:
Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos.
Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.

Al presente informe se adjunta el comunicado emitido por el gestor TRACOL en el cual manifiesta: …(" *Que mediante Resolución 989 del 26 de mayo de 2015, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca- CAR otorga a la sociedad VALCO CONTRUCTORES LTDA- hoy IRON*

CONSTRUCTORES SAS licencia ambiental para la construcción y operación de establecimiento cuyo objeto es el almacenamiento y tratamientos de residuos o desechos peligrosos, mediante la instalación y puesta en marcha de tres hornos rotatorios para la incineración de residuos o desechos peligrosos, con capacidad máxima de un kilogramo hora (1.000 kg/hr).)"

Así las cosas, TRACOL emite comunicado manifestando que: …" (*De acuerdo a nuestra licencia ambiental número0989 del 2015 con sección final número 1821 del 2017 emitida por la CAR, donde se especifica que la unidad de medida utilizada para certificar es en kg , de igual manera nuestro software de gestión de residuos peligrosos está parametrizado de acuerdo con los lineamientos de nuestra licencia)"*

Para el caso del reporte en unidades de volumen ***M3 en el formato FO-AC-25,*** *se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la Densidad Promedio de los residuos contaminantes establecida en la Tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo realizada con los ingenieros Néstor Sastoque y Cesar Oswaldo Cárdenas Benavides, y a partir de estas densidades se realizó el ejercicio puntual de conversión para el cálculo del volumen.*

De acuerdo con la clasificación de la tabla, se procede a validar cada una de las densidades promedio de los grupos de residuos de construcción y demolición objeto de conversión, que sirvieron como base para calcular de manera adecuada los pesos y volúmenes de estos; se realizó el ejercicio aplicando la fórmula para convertir masa a volumen:

- ***Masa o peso: 4.98 toneladas***
- ***Densidad: 1,496 toneladas/m³***

Fórmula para convertir masa a volumen:
Volumen (m³)=Masa(toneladas) / Densidad (Toneladas/m3)

Sustituyendo valores:
Volumen= 4,98 Ton /1.496Toneladas/m³ = 3,33 M³

3,33 M³ RESPEL

3-8. Residuos Peligrosos dispuestos por mes en kg y TON
Tabla 11 Disposición de Respel Enero 2025

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESPEL	MES/2025	KG DISPUESTO	TON
TRACOL	ENERO	4980	4,98
TOTAL		4980	4,98

TIPO DE RCD GENERADO	RAZÓN SOCIAL DEL GESTOR	APROBACIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL	PERIODO	VOL. M3 DISPUESTO Y APROV.	DENSIDAD PROMEDIO (Ton /m3)	TON DISPUESTO Y APROV.
VI-Residuos contaminantes	**TRACOL**	**Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA** **Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP Nit.900962813-3.**	**Enero/2025**	**3,33**	**1.49**	**4,98**

Anexo 4 (Certificaciones de disposición final de RESPEL y oficios de solicitud de ajustes, comunicado de respuesta por parte del gestor TRACOL)

INDICADORES PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD- RESOLUCIÓN 1257 DE2021

Se diligenció el **ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA**
Anexo 5 (Anexo V Res 1257 de 2021)

B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

- Se realiza la limpieza de llantas de vehículos a la salida del área de campamento y/o carpas móviles y de la zona de acopio temporal de materiales RESPEL y de las vías de acceso al mismo, esta labor es ejecutada por el personal integrante de la brigada de orden aseo y

limpieza – BOAL.

- Las volquetas que transportan los RCD no aprovechables cuentan con PIN vigente, documentación al día y se encuentran activas dentro del listado de transportadores publicado en la página web de la SDA.

- Se realiza limpieza de llantas y limpieza de la vía o del área de influencia de los frentes de obra con el fin de disminuir la dispersión de material particulado.

- Adicional a esto, se realiza humectación durante las actividades de demolición y cargue de residuos de construcción y demolición pétreos, El suministro de agua en carrotanque se realiza con la empresa JMC, durante el periodo reportado en el presente informe se adquirieron 24 M3 de agua para las actividades de humectación durante cargue de RCDs, demolición y recarga de lavamos. En el anexo 8 del presente informe el certificado correspondiente a dicho suministro de humectación.

Se diligencia y adjunta el Formato FOAC-108 Listado de Vehículos utilizados durante el periodo del reporte y aprobados por la interventoría en el Anexo 7.

Anexo 7 (Formato FOAC-108)

B5 – MANEJO INTEGRAL DE CUERPOS DE AGUA Y SUMIDEROS

Los sumideros son protegidos con malla sintética y de manera periódica se realiza el mantenimiento de estos por parte de los miembros de la Brigada de Aseo y limpieza.
Se diligenció el formato FOAC-50: Manejo de cuerpos de agua Para el reporte del presente informe se evidenció presencia de Tres (3) sumideros.

Anexo No. 6 (Formato FOAC 50: Manejo de cuerpos de agua).

- ***MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS Y UNIDADES SANITARIAS PORTÁTILES***

Se realiza el procedimiento de Humectación durante las actividades ejecutadas en el mes de *enero de 2025*, como se expone en el ítem. B4 – CONTROL DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS, esta actividad también se realiza durante el cargue de residuos de construcción y demolición de materiales pétreos.

El suministro de agua en carrotanque se realiza con la empresa JMC, durante el periodo reportado en el presente informe se adquirieron 24 M3 de agua para las actividades de humectación durante cargue de

RCDs, demolición y recarga de lavamos. En el anexo 8 humectación, del presente informe se encuentran el certificado correspondiente a dicho suministro.

Se realiza alquiler de 01 unidad sanitaria en el frente de obra de la Calle 26 y Avenida Cali con 80 por 01, los cuales se encuentran en condiciones de limpieza y desinfección, dotados de lavamanos, papel higiénico, toallas y jabón para manos.

El manejo y disposición de los residuos orgánicos no peligrosos provenientes de los mantenimientos de dichas unidades sanitarias está a cargo la empresa BAÑO MOVIL DE COLOMBIA SA – BAMOCOL, en el anexo 8 se adjuntan los certificados de instalación y mantenimiento en los frentes de obra.
(ver **Anexo 8.** CERTIFICADO MANTENIMIENTO BAÑOS y certificado de humectaciones).

	
Foto No. 1: Registro de Humectación en demolición mecánica	Foto No. 2: Humectación en el momento de derribo de la estructura

En el anexo 8 humectación, del presente informe se encuentra el certificado correspondiente a dicho suministro.

Unidades Sanitarias

El contratista implementó en los frentes de obra ejecutados Baño portátil tipo “Flushing, El manejo y disposición de los residuos orgánicos no peligrosos provenientes de los mantenimientos de dichas unidades sanitarias está a cargo la empresa BAÑO MOVIL DE COLOMBIA SA – BAMOCOL, en el anexo 8 se adjuntan los certificados de instalación y mantenimiento en los frentes de obra.
Para el reporte del presente informe la interventoría verificó que las unidades sanitarias se mantuvieron en óptimas condiciones de higiene y limpieza mediante el aseo de mínimo tres (3) veces por semana.

Ver Anexo No. 8 (certificados de mantenimiento de baños móviles y certificados de suministro de agua industrial).

Componente C – Manejo de la Vegetación y Paisajismo

Durante el periodo del presente informe se revisó y verificó que los individuos arbóreos presentes tanto al interior de los predios como en los antejardines y en el espacio público, cumplan con las medidas del MAO aprobadas por la interventoría que estableció las actividades, procedimientos, para mitigar los impactos al paisajismo generados en la demolición de los predios, entre las medidas se contempla protecciones de cerramiento a los individuos vegetales localizados sobre los predios intervenidos.

Durante la ejecución de las actividades de demolición de predios, los individuos arbóreos que se identificaron al interior de los predios como en los antejardines son objeto de Permanencia y se les realizó protección de cerramiento y mantenimiento.

Se realizó y se mantuvo el cerramiento de protección de individuos forestales durante el reporte del presente informe para un total de ocho (8) individuos arbóreos como se indica la relación de en la tabla N°12.

No se presentó el uso temporal de zonas verdes razón por la cual no aplica el formato FO-AC-51.

El día 24 de enero de 2025 se reportó la caída por volcamiento natural de un individuo de la especie Acacia baileyana en inmediaciones del predio con RT 46326, ubicado en la Cl. 34 #7-10, en la localidad de Santa Fe, barrio Sagrado Corazón. Al momento del incidente, el individuo arbóreo se encontraba seco y presentaba raíces expuestas, lo que probablemente contribuyó a su colapso.
Dada la necesidad de mitigar riesgos y garantizar condiciones adecuadas en el entorno, se procedió a realizar el manejo respectivo el día 25 de enero de 2025. El manejo silvicultural realizado

consistió en la tala para un individuo arbóreo de la especie Acacia morada (*Acacia baileyana*) ubicado en el predio con RT-46326. La situación fue notificada al apoyo de la supervisión forestal del IDU

Ver Anexo No. 14 (Informe Manejo Silvicultural- Informe de tala de Acacia y tala de Palma de yuca y certificados).

Para el presente periodo se presenta la relación de individuos forestales protegidos con cerramiento de protección en malla azul de manera individual y colectiva.

3-9. Arboles protegidos mes de enero /2025

Tabla 12 Listado de árboles protegidos enero 2025

Frente de obra	No. Individuos	Tipo cerramiento	Ubicación
Av. Cali con 80	3	Cerramiento individual y colectivo	Espacio Privado
Corredor Verde – Calle 166	3	Cerramiento individual	Espacio Privado y Publico
Ricaurte	2	Cerramiento colectivo	Espacio Publico
TOTAL	**08**		

TOTAL, ÁRBOLES PROTEGIDOS DURANTE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**195 INDIVIDUOS CON CERRAMIENTO DE PROTECCIÓN**

Registro Fotográfico protección de árboles

	
Foto 3: Cerramiento colectivo de protección a individuos vegetales en predios de mantenimiento	Foto 4: Cerramiento individual de protección a individuos vegetales al interior de predio intervenido corredor verde Calle 166

	
Foto N°5: Cerramiento de protección individuos plazoleta de Ricaurte	*Foto N°6: Cerramiento de protección individuo predio de mantenimiento Corredor Verde*

3.10 INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL MAO

Tabla 13 Listado de indicadores de cumplimiento del MAO enero 2025

COMPONENTE	INDICADOR	APLICACIÓN	CUMPLIMIENTO
A	$\frac{No.\ capacitaciones\ realizadas\ en\ el\ periodo}{No.\ capacitaciones\ programadas\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{6}{6} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ personal\ A\&SST\ contractual\ en\ el\ periodo}{No.\ total\ de\ personal\ A\&SST\ requerido\ contractualmente} * 100$	$\frac{2}{2} * 100$	100%
B	$\frac{No.\ campamentos\ instalados\ en\ el\ periodo}{No.\ frentes\ de\ obra} * 100$	$\frac{6}{6} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ señalizados}{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ implementados} * 100$	$\frac{6}{6} * 100$	100%
	$\frac{No.\ unidades\ sanitarias\ instaladas}{No.\ de\ unidades\ requeridas\ en\ obra} * 100$	$\frac{8}{8} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ RCD\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ RCD\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{326,4}{326.4} * 100$	0%
	$\frac{Volumen\ de\ material\ certificado\ en\ el\ periodo}{Volumen\ de\ material\ utilizadas\ en\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	0%
	$\frac{No.\ puntos\ ecologicos\ instalados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ frentes\ de\ obra\ instalados} * 100$	$\frac{6}{6} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ residuos\ aprovechables\ dispuestos\ en\ CTAS}{Volumen\ total\ de\ residuos\ aprovechables\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{5.145}{5.145} * 100$	100%
	$\frac{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ dispuestos\ en\ sitios\ autorizados}{Volumen\ de\ residuos\ peligrosos\ generados\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{4.98}{4.98} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ volquetas\ que\ cuentan\ con\ inscripcion\ en\ la\ SDA\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ volquetas\ utilizadas\ en\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{8}{8} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ sumideros\ protegidos\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ sumideros\ presentes\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{3}{3} * 100$	100%
	$\frac{No.\ de\ derrames\ controlados\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ derrames\ ocurridos\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{0}{0} * 100$	0%
C	$\frac{No.\ de\ ind.\ arboreos\ protegidos\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo}{No.\ de\ ind.\ arboreos\ presentes\ en\ los\ frentes\ de\ obra\ en\ el\ periodo} * 100$	$\frac{08}{08} * 100$	100%

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DEL PMA RCD RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 ANEXO 5

Se reporta el ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA.

El ANEXO 5 ANEXO V RES 1257 DE 2021 contiene en el numeral **2.2 METAS <u>Los indicadores</u>** del PMA-RCD, están relacionados en el Anexo 5.

Indicadores del PMA-RCD

2.2 METAS			
No.	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**TONELADA (t)**	**INDICADOR / PORCENTAJE**
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total)	336,53	100,00%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total)	0,00	0,00%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas / t total)	331,55	98,52%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total)	0,00	0,00%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (t entregadas / t total)	4,98	1,48%
AVANCE META APROVECHAMIENTO $\frac{Cantidad\ de\ RCD\ entregado\ en\ planta\ de\ aprovechamiento\ de\ RCD}{Cantidad\ total\ de\ RCD\ del\ periodo\ menos\ material\ de\ excavación\ y\ sobrantes\ de\ adecueacion\ de\ terreno}$		$\frac{331,55}{336,53}$	98,52%

4. ACCIONES DE LA INTERVENTORIA AMBIENTAL

La interventoría para el reporte del presente informe realizó el seguimiento y verificación a la actualización del Formato 1, donde se encuentran vigentes los sitios de disposición final adecuada, y se actualizó las fechas de vencimiento de los sitios de disposición y CTAS.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL FORMATOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

De acuerdo con los requerimientos de la obra y documentales la Interventoría diligenció, y verificó formatos IDU, reportados en el desarrollo del documento.

PERSONAL A&SST DE LA INTERVENTORIA

Para el desarrollo de las actividades ambientales la Interventoría contó con el personal que se relaciona en la siguiente tabla, las responsabilidades del cargo son las establecidas en el Apéndice E del Contrato de Interventoría

Tabla 14 Listado de personal SST-MA de interventoría

DEDICACIÓN	CARGO	NOMBRE
50%	RESIDENTE AMBIENTAL	Sandra Patricia Garavito Medina
50%	RESIDENTE SST	Sandra Patricia Garavito Medina

4.1 PROCEDIMIENTOS DE LA GESTION AMBIENTAL

La Interventoría de acuerdo con sus obligaciones contractuales realizó un seguimiento permanente al desarrollo de los procedimientos aplicables a la Gestión Ambiental adelantadas por el Contratista y descritos en el Componente A-Obligaciones Ambientales y SST Contractuales y en el Componente B- Manejo Ambiental en la Ejecución de Actividades Constructivas en el MAO y demás componentes que integran tanto la gestión ambiental del contratista como los de la interventoría.

4.2 FICHAS DE SEGUIMIENTO Y CALIFICACION MENSUAL

La Interventoría de acuerdo con las inspecciones de campo y las revisiones documentales diligenció el FOAC-32 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES, V.4.0, formato mediante el cual se registra el desempeño A&SST del contratista en cada uno de los componentes, adjunto en el Anexo 13.

La interventoría realizó Inspecciones de campo de manera semanal, en caso de que en el recorrido se evidencie algún incumplimiento se deja registro del mismo en la Bitácora ambiental y se otorga un tiempo determinado para la subsanación del éste, adicionalmente se verifica y revisa que la documentación se encuentre vigente sobre los componentes Ambiental y SST, verificando la implementación de las medidas aprobadas en el MAO, SG-SST Y PMA-RCD del contratista.

La calificación de las *Fichas de seguimiento de labores ambientales* se realizó de forma semanal o diaria con los recorridos y las evidencias presentadas según lo especifica el contrato, teniendo en cuenta los resultados de las inspecciones diarias, registros fotográficos, anotaciones en la Bitácora. La metodología de calificación es programada por la Interventoría junto con El Contratista de obra.
Se reporta al contratista de obra cada uno de los hallazgos o incumplimientos encontrados (cuando es necesario), mediante oficios, escritos en la Bitácora, correos electrónicos, de lo contrario se solicitará a la dirección técnica correspondiente las debidas sanciones para el constructor por incumplimiento de las labores SST-SGA.

Finalmente, en los cinco (5) primeros días del mes que inicia se reporta al contratista mediante comunicación escrita por la interventoría el porcentaje obtenido del mes anterior.

Ver **Anexo 13**: (FO-AC-32)

4.2.1 Componentes Evaluados para el Periodo

La interventoría basada en lo establecido contractualmente en Pliego de Condiciones realizó la evaluación con los porcentajes asignados para cada componente de las FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES, para el caso de que algún ítem no aplique en la semana se distribuye su valor dentro del componente respectivo, los porcentajes asignados en Pliego de condiciones quedaron establecidos así:

Componente	Índice de Cumplimiento
Componente A: Cumplimiento de Obligaciones ambientales y SST contractuales	13%
Componente B: Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	35%
Componente C: Manejo de la vegetación y el Paisajismo.	8%
Componente D: Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo	39%
Componente E: Programa de Señalización en Seguridad	5%
Total	**100%**

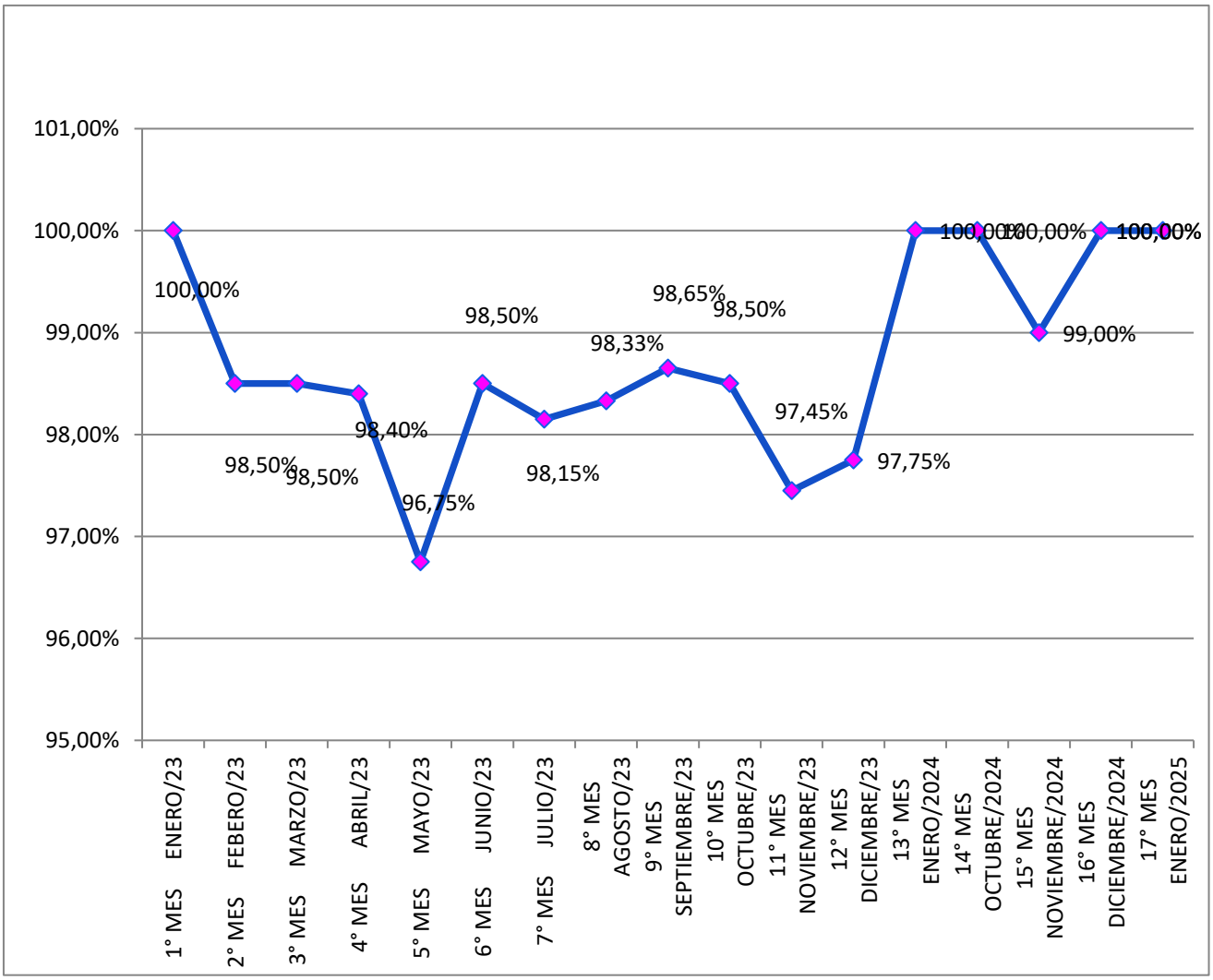
Tabla 15 Evaluación y desempeño semanal del contratista mes de enero de 2025

SEMANA	COMPONENTE S&SOMA
Semana del 01 Enero al 5 enero /2025	100,00%
Semana del 6 enero al 12 enero/2025	100,00%
Semana del 13 de enero al 19 enero /2025	100,00%
Semana del 20 de enero al 26 enero /2025	100,00%
Semana del 27 de enero al 31 enero /2025	100,00%
	100,00%

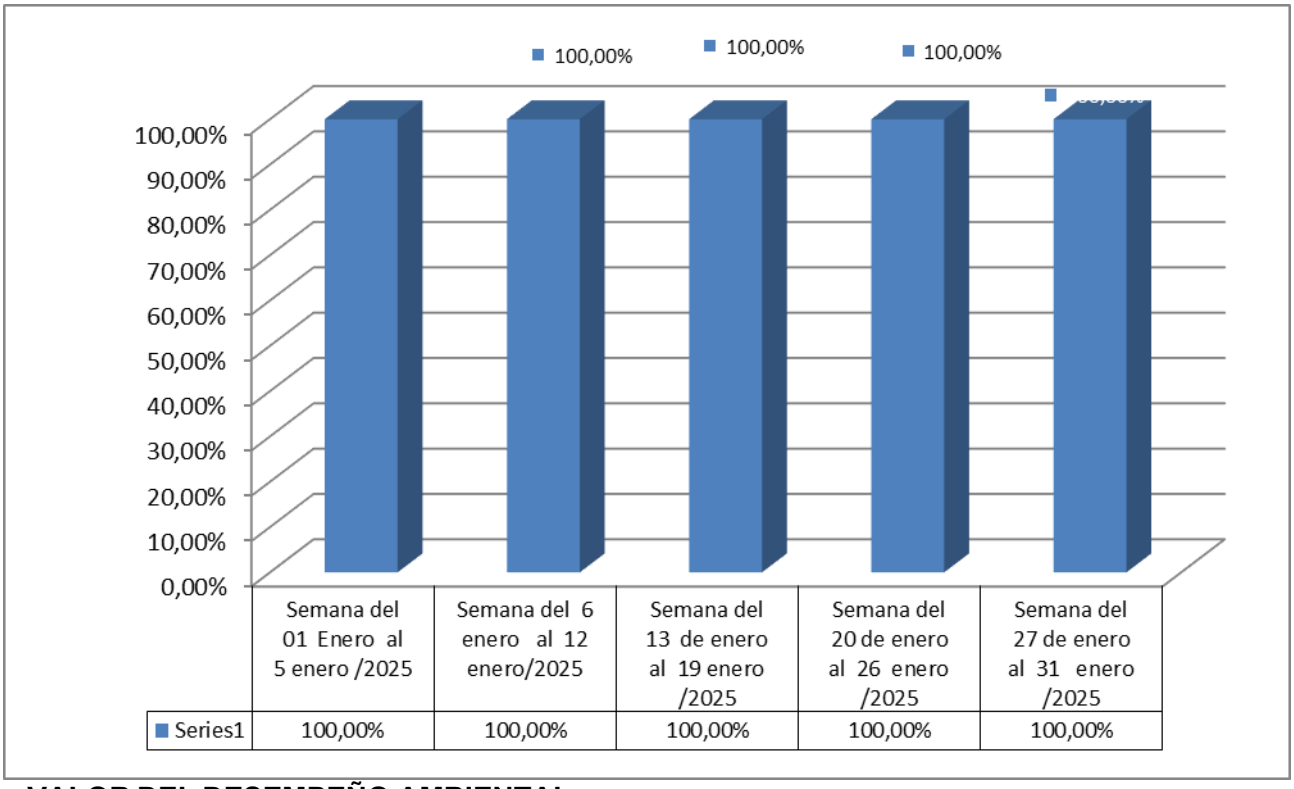
Acumulados de calificación

ACUMULADO	
1° MES ENERO/23	**100,00%**
2° MES FEBERO/23	**98,50%**
3° MES MARZO/23	**98,50%**
4° MES ABRIL/23	**98,40%**
5° MES MAYO/23	**96,75%**
6° MES JUNIO/23	**98,50%**
7° MES JULIO/23	**98,15%**
8° MES AGOSTO/23	**98,33%**
9° MES SEPTIEMBRE/23	**98,65%**
10° MES OCTUBRE/23	**98,50%**
11° MES NOVIEMBRE/23	**97,45%**
12° MES DICIEMBRE/23	**97,75%**
13° MES ENERO/2024	**100,00%**
14° MES OCTUBRE/2024	**100,00%**
15° MES NOVIEMBRE/2024	**99,00%**
16° MES DICIEMBRE/2024	**100,00%**
17° MES ENERO/2025	**100,00%**

Gráfica consolidada de desempeño



Gráfica Desempeño semanal del contratista



4.2.2 VALOR DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL

Se diligenció el Formato FOAC-25 Informe Mensual Ambiental y SST de Interventoría Etapa de Construcción y Conservación, en el ítem J-Costos Ambientales, delos contratos 1731 de 2022 y 1736 de 2022, se incluyen los valores desde 01/01/2025 a 31/01/2025 el monto es global.

4.2.3 VISITA AL AREA DEL PROYECTO

La Interventoría está desarrollando actividades de manera presencial, a la oficina y a la obra, atendiendo lasnecesidades específicas del contrato y/o recorridos programados con el Contratista, el IDU o las entidades que lo requieran que se asocien al desarrollo del contrato de obra e interventoría, dejando anotaciones en labitácora. De igual manera el equipo de la interventoría JESAK S.A.S, realiza recorridos diarios, descritos en los informes semanales y socializados y comentados en los comités integrales de obra y A&SST.

4.3 INFORMES SEMANALES

Los informes semanales del área SST-MA de la interventoría se radican al IDU los días miércoles, donde se resumen las actividades ejecutadas durante la semana de reporte tanto de obra como de interventoría, avance de los contratos, se incluye el registro fotográfico de la interventoría de cada uno de los componentes y demás información pertinente de seguimiento al contrato de obra. En el componente SST-MA se adjunta semanalmente el reporte del personal del contratista.

4.4 INFORMES MENSUALES

A la fecha de radicación del presente informe, el Informe Ambiental No 12 V3 de la interventoría, se encuentra aprobado por la Entidad.

Teniendo en cuenta la suspensión de los contratos de interventoría y de contratista desde el mes de Enero de 2024 y que se reiniciaron a partir del 21 de octubre de 2024, el informe ambiental N°13 V1 correspondiente al mes de enero de 2024 fue radicado ante la Entidad a finales del mes de octubre de 2024. Sólo hasta el mes de Agosto de 2025 se resolvió por parte del IDU e interventoría la controversia del FOAC-25 y por instrucción del apoyo a la supervisión ambiental del IDU ingeniero Néstor Sastoque se realizó alcance de los informes desde el inf ambiental #13 hasta el #19.

4.5 COMITES Y REUNIONES EN EL PERIODO

Se realizaron conjuntamente entre contratista e interventoría recorridos de obra para calificación semanal, donde se verifica el avance del componente, en estos no se generan actas. Se realizan una vez por semana.

Se asistió a dos (2) Comités Integrales de obra No. 38 y No. 39 en donde participan los componentes SST-MA de contratista y de Interventoría.

Se realizaron comités SST-MA No.21, 22 y 23 en donde participaron los profesionales ambiental y SST del contratista y la profesional SST.MA de la interventoría. Se trataron varios temas concluyendo que el contratista debe continuar Dando cumplimiento a todos los procedimientos ambientales y SST aprobados en el MAO que apliquen durante el periodo de enero de 2025 y de los demás meses en adelante hasta finalización del contrato.

El 21 de enero de 2025 se realizó recorrido de obra en el frente intervenido de Corredor Verde con Calle 166 con el apoyo a la supervisión ambiental del IDU, personal del contratista y personal de la interventoría en donde el ing. Manuel Arbeláez solicitó que se implementara un cerramiento perimetral al frente de obra intervenido, registro fotográfico al mobiliario urbano presente, registro fotográfico de las zonas verdes y recolección del material RCD que se había rodado hacia la zona verde del costado

sur del predio intervenido. Por lo que se genera acta de reunión la cual se reporta en el presente informe.

Anexo 10 (Actas de Comité Integral 38 y 39 y actas de comité A&SST No. 21, 22 y 23).

4.6 CONTROL DOCUMENTAL

Para el control y seguimiento del MAO se realizó la revisión de la documentación que el contratista consignó en las carpetas requeridas en el Manual único de control y seguimiento ambiental y de seguridad y salud en el trabajo - SST.

Durante el presente periodo el contratista ha adelantado las que han aplicado, de la siguiente forma:

- ✓ Carpeta 1 – MAO – Manejo ambiental de la obra.
- ✓ Carpeta 2 – Materiales de construcción.
- ✓ Carpeta 3 – Manejo de Residuos de construcción RCD.
- ✓ Carpeta 4 – Maquinaría, Equipos y vehículos (Manejo por parte del Residente de Maquinaria y equipos)
- ✓ Carpeta 5 – Régimen de seguridad (Manejo por parte del residente SST)
- ✓ Carpeta 6 – Salud en el trabajo (Manejo por parte del residente SST)
- ✓ Carpeta 7 – Archivo fotográfico (Digital)
- ✓ Carpeta 8 – Otros: Contiene copia del apéndice A&SST y del contrato de obra, copia de las actas de todos los comités ambientales y demás formatos exigidos en este Manual y en los documentos contractuales. (Digital).

Se diligencia el Formato FOAC-25 Informe Mensual Ambiental y SST de Interventoría, incluido después del informe mensual ambiental, en el cual se desarrolla el **literal K. CONTROL DOCUMENTAL** y en el Anexo 1 se incluyen los comunicados generados durante el mes de ENERO de 2025.

4.6.1 INFORME MENSUAL DEL CONTRATISTA

El contratista realizó la radicación del informe mensual No.17 V1 de la etapa de DEMOLICIÓN con la comunicación IDU-1731-688-2025 ALCANCE INFORME MENSUAL AMBIENTAL No17 V1 ENERO al cual se le realizaron solicitud de algunos ajustes por parte de la interventoría. Que fueron subsanadas

por la residente ambiental Sonia Torres.

Mediante comunicación JSK-IDU-1736-791 de fecha 13/03/2025, la interventoría emite el concepto de aprobación del informe ambiental No. 17 V2.

Mediante comunicación JSK-IDU-1736- 1028 de fecha 3/03/2026, la interventoría emite el concepto de aprobación del informe ambiental No. 17 V3. Teniendo en cuenta los hallazgos reportados por la OGA.

Ver **Anexo 16**: (Concepto Aprobación informe Ambiental N°17 V2 y V3)

4.7 Medidas correctivas exigidas por interventoría

Se han solicitado medidas correctivas al contratista mediante remisión de oficios, anotaciones en la Bitácora de obra y envió de correos electrónicos.

Se ha solicitado al contratista que para la entrega de los predios las zonas verdes, el mobiliario urbano y demás queden en las mismas condiciones que se encontraron al momento del recibo y en total estado de limpieza y aseo al interior del predio.

De otro lado, se le ha solicitado la atención de las observaciones encontradas los documentos entregados en el menor tiempo posible.

De acuerdo con la programación general de obra el contratista no presenta atrasos en la ejecución de las actividades de demolición.

4.8 Actividades desarrolladas por el contratista e interventoría

Durante el periodo que comprende el presente informe, se realizaron actividades listadas en el capítulo 3 del presente informe.

Ver **Anexo No. 11** (Registro Fotográfico ambiental del contratista y de la interventoría)

4.9 BITACORA AMBIENTAL Y SST

Se lleva seguimiento diario de visitas e inspecciones realizadas por la interventoría lo cual se registra en la Bitácora de los componentes ambiental y SST en donde diariamente con los registros reportados son firmados por cada profesional SST-MA tanto de contratista como de la interventoría.

Ver **Anexo No. 12** (BITACORA SST-MA).

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se aclara que para el FOAC-25 en la línea J: COSTOS AMBIENTALES los porcentajes de obra disminuyen al obtener la adición del contrato, lo cual se hizo efectivo a partir del reporte del mes de noviembre de 2024 en adelante y para la presentación de los informes posteriores, teniendo en cuenta que para el mes de octubre de 2024 no se reflejó la adición. Por lo anterior *Se mantienen los valores facturados.*
- Teniendo en cuenta que algunos gestores de RCD expiden las certificaciones en unidades diferentes al M3, se solicita Evaluar en adelante que se permita relacionar en Peso (Kg) ó (ton), ya que resulta complicado determinar las densidades de Sustancias infecciosas, Sustancias o desechos que contienen microorganismos, excretas humanas, excretas de animales y algunas Ricketsias que contienen agentes patógenos como la bacteria Escherichia coli, hablando particularmente de los Residuos peligrosos (RESPEL) encontrados en los predios intervenidos. Y otros residuos No pétreos como maderas misceláneas encontradas al interior de los predios, Lo anterior, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD
- A la fecha el Contratista ha cumplido con las obligaciones contenidas en los documentos contractuales y normativos relacionados con el tema abiótico.
- La interventoría certifica que verificó los sitios de disposición final usados durante el periodo correspondiente al mes de enero de 2025 por parte del contratista cuentan con los permisos vigentes y no tienen suspensiones por parte de la autoridad ambiental o administrativa, adicionalmente para el desarrollo del contrato de Demoliciones no aplica los permisos de tratamientos silviculturales en el componente C.
- La interventoría verificó que los vehículos usados durante el periodo del presente informe para el transporte de RESPEL cuenten con PIN de la SDA y están vigentes. Así mismo se anexa el FO-AC-108 vigente de los formatos de Gestión del IDU en donde se relaciona el listado de vehículos del periodo.
- El reporte de la información de aprovechamiento y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) se presenta en el periodo del mes de Enero de 2025 para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente – SDA.
- La interventoría emitió la certificación por la cual manifiesta que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y Verificación de las certificaciones de disposición final de RCD, se entreguen con la información mínima requerida conforme a la estructura y formato específico del Anexo II de la Resolución 1257 de 2021, correspondiente al informe mensual ambiental N°17 del mes de enero de 2025 de la Empresa UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 del Contrato IDU No 1731 de 2022, evidenciándose que éstas CUMPLEN con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo las cantidades diligenciadas y relacionadas en el Anexo V de

la Resolución 1257 de 2021.

- El contratista ha venido dando cumplimento a la implementación del PMA- RCD y a las medidas de manejo ambiental aprobadas por la interventoría en el MAO.
- Los miembros de la BOAL se encuentran activos, con los elementos necesarios para desarrollo de la labor y en cumplimiento de las funciones establecidas.
- Luego de mesas de trabajo se dirimió la controversia sobre el reporte en el FOAC-25 de la conversión de las unidades a M3 de los gestores Soluciones ambientales, Terrazán y Tracol, por lo cual se procede a verificar la norma, consultar fuentes técnicas que reportan densidades de materiales; en especial se tomó la Densidad Promedio de los residuos no inertes, orgánicos y contaminantes establecida en la tabla de densidades y clasificación RCD de la SDA compartida en la Mesa de Trabajo entre Idu e interventoría. Lo anterior con el fin de realizar alcance a los informes pendientes por aprobación

6. ANEXOS AMBIENTALES

FOAC-25

Anexo 1. Control documental-Correspondencia generada

Anexo 2. Formato FO-AC-54 y acta

Anexo 3. Planilla de RCD FO-AC-55.

Anexo 4. Certificaciones de disposición de RCD, aprovechamiento y Respel

Anexo 5. Anexo V: Resolución 1257 de 2021

Anexo 6. FOAC-50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0

Anexo 7. FO-AC-108. Listado de vehículos

Anexo 8. Certificado de Mantenimiento de Baños Portátiles y Certificado de Humectaciones JMC

Anexo 9. FO-AC-84 Registro de capacitaciones y cronograma

Anexo 10. Actas de comité SST-MA y comité integral

Anexo 11. Registro Fotográfico Ambiental del contratista y de interventoría

Anexo 12. Copia de Bitácora Ambiental

Anexo 13. FO-AC-32. Fichas de Seguimiento de labores ambientales

Anexo 14. Informe de manejo silvicultural Componente Forestal y certificados de disposición

Anexo 15. FO-AC-21_ Seguimiento_al_aprovechamiento_de_los_residuos_de__V_2.0

Anexo 16: Certificación y Concepto Aprobación informe Ambiental N°17 V2 y V3

Anexo 17: Formato 53 FO-AC-53 "Control de materiales"

FORMATO 25 - FO-AC-25
Informe Mensual Ambiental de Interventoría
No. 17 V3

FORMATO		
INFORME MENSUAL AMBIENTAL Y SST DE INTERVENTORÍA ETAPA CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-25	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÒN	5

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
31	1	2025

SUBDIRECCIÓN GENERAL **DE DESARROLLO URBANO**
DIRECCIÓN TÉCNICA **DE PREDIOS**
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Informe N° 17 **Correspondiente al periodo entre** 1-ene-25 y 31-ene-25

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA

"DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS TRANSMILENIO, EN

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL DEMOLICIONES GA 2022 **Cto. Obra No.** 1731 de 2022

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Pre Construcción / Etapa Preliminar	NO APLICA	NO APLICA	N/A
Construcción	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 SUSPENSIÓN N°2: 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Conservación	NO APLICA	NO APLICA	N/A

INTERVENTOR JESAK SAS **Cto. Interventoría No.** 1736 DE 2022

	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Observaciones, Otros Sí, Suspensiones, etc.
Contrato	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Pre Construcción / Etapa Preliminar	NO APLICA	NO APLICA	N/A
Construcción	13-ene.-23	25-mar.-25	SUSPENSIÓN N°1: 11 de Agosto a 25 de Agosto de 2023 PRÓRROGA N°1 fecha inicio: 25 AGOSTO DE 2023 PRÓRROGA N°1 fecha de finalización: 24 DE ENERO DE 2024 SUSPENSIÓN N°2: 24 de Enero a 21 deOctubre de 2024 PRÓRROGA N°2: Fecha de finalización: 25 DE MARZO DE 2025
Conservación	NO APLICA	NO APLICA	N/A

B. PERMISOS AMBIENTALES DEL PROYECTO

PERMISO	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	**NO APLICA**

C. NOVEDADES AMBIENTALES DEL PROYECTO

NO APLICA PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO DE DEMOLICIÓN DE PREDIOS DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS, NO APLICAN LOS PERMISOS AMBIENTALES OTORGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL

D. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL

PARA LA FASE DE PRELIMINARES DEL CONTRATO NO APLICA LA CALIFICACIÓN DE LAS FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL

	COMPONENTE AMBIENTAL	% import. ambiental	% desempeño mes	DESCRIPCIÓN DEL INCUMPLIMIENTO			Medidas Correctivas
				ITEM INCUMPLIDO	DESCRIPCIÓN GENERAL	% CALIFICACIÓN ÍTEM	
A	CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES	**13,00%**	**13,00%**	**N/A**	N/A	13,00%	N/A
B	MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	35,00%	**35,00%**	**N/A**	N/A	**35,00%**	N/A
C	MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO	8,00%	**8,00%**	**N/A**	N/A	**8,00%**	N/A
D	GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	39,00%	**39,00%**	**N/A**	N/A	**39,00%**	N/A
E	PROGRAMA DE SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	5,00%	**5,00%**	**N/A**	N/A	**5,00%**	N/A
	TOTAL	**100,00%**	**100,00%**				

E. MANEJO DE MATERIALES Y RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION

PARA LA EJECUCION DE LAS DEMOLICIONES DE PREDIOS NO SE HA REQUERIDO ADQUIRIR MATERIALES

1. CONTROL DE MANEJO DE MATERIALES (Consolidado formato Control de materiales pétreos)

Tipo de material recibido	Razón social del Proveedor	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Cantidad Total Recibido (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
			Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
AGUA INDUSTRIAL	COMPAÑIA MULTILOGISTICA DE TRANSPORTE S.A.S "COMULTRANS S.A.S. Nit. 900.244.519-2	**N/A**	-	1.967,00	-	1.967,00	0	0
AGUA POTABLE	SERVIAGUA SAN MARTIN S.A.S NIT 900.889.430-4	**N/A**	-	1.602,00	-	1.602,00	0	0
AGUA POTABLE	TRANSPORTE DE AGUA POTABLE JOSÉ MIGUEL CEPEDA JMC NIT 79.230.636-8	**N/A**	24,00	234,00	24,00	234,00	0	0
						3.803,00		0

2. SEGUIMIENTO AL MANEJO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición generado)

Sitio de Disposición	Aprobación Autoridad Ambiental y/o No. Registro Directorio Proveedores IDU	Material Orgánico (Pedones y Cespedones) (M3)		Material de Excavación (M3)		Demolición Concreto (M3)		Demolición Asfalto (M3)		Demolición Edificaciones (M3)		Volúmen Total Generado (M3)		Volúmen Reutilizado (M3)		Cantidad Certificada (M3)		Cantidad por Certificar (M3)	
		Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado	Periodo	Acumulado
GRANULADOS RECICLADOS DE COLOMBIA GRECO S.A.S	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 9162109219 DEL 31 DE OCTUBRE DE 2016 Y LA SECRETARÍA AGROPECUARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO ECONÓMICO (SAMADE) DEL MUNICIPIO DE COTA RI NRO. C015712 DEL 12 DE JUNIO DE 2017 MEDIANTE EL INFORME TECNICO 01939 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE EXPEDIDO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2020 Y CON PIN AMBIENTAL 19309 No. DIRECTORIO IDU 467 DE 2017	0	0	0	0	0	555,00	0	0	255,00	12.883,00	255,00	13.438,00	0	0	255,00	13.438,00	0	0
RECICLADOS INDUSTRIALES	649 - 2022 COMUNICADO No 20222351347321 DE 2022 511-2019 COMUNICADO No 20212074043 DEL 25/08/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.932,00	0	4.932,00	0	0	0	4.932,00	0	0
ALBORAL	533-2020 COMUNICADO No. 20212025373 DE 07/05/2021	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.055,00	-	2.055,00	0	0	-	2.055,00	0	0
INGENIERIA Y TRANSPORTES LAMD	529-2019 RES 0280 DEL 01/02/2019	0	210,00	0	0	0	0	0	0	0	-	-	210,00	0	0	-	210,00	0	0
VECOAGREINT SAS	MEDIANTE OFICIO EMITIDO POR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL CAR NRO. 20232051011 DEL 22 DE JUNIO DE 2023	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.635,00	-	4.635,00	0	0	-	4.635,00	0	0
SOLUCIONES AMBIENTALES A&J S.A.S * Materiales de aprovechamiento certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO III-Residuos comunes no inertes = 698,88 kg/m3.**	Informe Técnico No. 01797, 28 de octubre del 2019 con Rad. 2019IE253080 Radicado de notificación: 2019EE276297	-	-	-	-	-	-	-	-	2,09	348,80	2,09	348,80	-	-	2,09	348,80	-	-
TERRAZAN /EKO BOJACA S.A.S. E.S.P. *DISPOSICION DE RCD VEGETAL certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO V-Residuos Orgánicos = 1.282,71 kg/m3.**	CAR N° 10152101228 del 25 de febrero de 2015 /Resolución 071911 de 22 de julio de 2020	-	38,23	-	-	-	-	-	-	2,87	147,02	2,87	191,60	-	-	2,87	191,60	-	-

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
31	1	2025

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

Informe N° **17** **Correspondiente al periodo entre** **1-ene-25** y **31-ene-25**

TRATAMIENTOS Y RELLENOS AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS ESP - TRACOL (RESPEL) * Certificados en KG. Se realiza la conversión a M3 de acuerdo a Acta reunión contrato 1736 controversia reporte RCD y SDA cuadro densidades página web de la Secretaría Distrital de Ambiente-Guía para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición (RCD) en obra. - **DENSIDAD PROMEDIO = GRUPO VI-Residuos contaminantes = 1.496,00 kg/m3.**	Licencia ambiental otorgada por la CAR : 1. Resolución 989 de 26 de mayo de 2015 Otorgada a VALCO CONSTRUCTORES LTDA. para: Almacenamiento, tratamiento y disposición final celda de desechos peligrosos. 2. Licencia Ambiental Cedida totalmente por medio de la Resolución 1821 de Julio 2017 a TRACOL SAS ESP.	-	-	-	-	-	-	-	-	3,33	436,64	3,33	436,64	-	-	3,33	436,64	-	-
TOTALES M3		-	38,23	-	-	-	-	-	-	8,29	932,46	8,29	977,04	-	-	8,29	977,04	-	-

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
DE PREDIOS

Fecha		
DD	MM	AÑO
31	1	2025

Informe N° 17 **Correspondiente al periodo entre** 1-ene-25 y 31-ene-25

3. SEGUIMIENTO AL APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN (Consolidado formato Control de Residuos de Construcción y Demolición)
NO APLICA TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD

Sitio de Disposición	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL (CIV)	CÓDIGO DEL ELEMENTO	SITIO DE DONDE PROVIENE EL MATERIAL INSTALADO	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA	VOLÚMEN DE MATERIAL INSTALADO-APROVECHADO				SUMATORIA (PERIÓDO)	VOLÚMEN TOTAL DE MATERIAL INSTALADO A LA FECHA (M3)
					PATIO FRESADO (M3)	CENTRO DE APROVECHAMIENTO (M3)	REUTILIZADO MISMO CONTRATO (M3)	REUTILIZADO OTROS CONTRATO (M3)		
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

4. SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA MODIFICADA GRANO DE CAUCHO RECICLADO-GCR (Consolidado formato)

VOLUMEN TOTAL DE ASFALTO INSTALADO (M3)	MEZCLA ASFALTICA CON GCR (M3)	NOMENCLATURA VIAL	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN VIAL - CIV	CÓDIGO DEL ELEMENTO	VOLUMEN CERTIFICADO (M3)	VOLUMEN POR CERTIFICAR (M3)	PROVEEDOR
NO APLICA	0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0	0

VOLÚMEN TOTAL DE MEZCLA ASFÁLTICA A UTILIZAR EN EL PROYECTO (M3):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO SEGÚN PLIEGOS (%):	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO A LA FECHA (%):	

F. DERRAMES PRESENTADOS DURANTE EL MES

PARA EL PERIODO DEL INFORME No. 17 NO SE PRESENTARON DERRAMES

FECHA DE DERRAME	HORA	CAUSA	TIPO DE RESIDUO	ACCION REALIZADA
NO APLICA				

G. MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y DEL PAISAJE

EL CONTRATO DEMOLICION NO CONTEMPLA TRATAMIENTOS SILVICULTURALES NI PERMISOS OTROGADOS POR LA AUTORIDAD AMBIENTAL SDA

1.INFORME DE MANEJO DE LA VEGETACIÓN

No.	Resolución Aprobatoria		Tala		Traslado		Conservación		PODA		Arboles perdidos o muertos		Arboles plantados en Compensación de los perdidos o muertos		Otros Conceptos en Resolución				
	Número	Fecha	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Aprobado	Realizadas	Cant.	Especie	Cant.	Especie	Servicio Eval y Seguimiento	Recibo de pago Nº	IVP	Recibo de pago Nº	M2 Áreas Verdes
	NO APLICA																		

2. INFORME PAISAJISTICO

Estipulados en Diseños				Implementados			
Número arboles o m2 de Jardinería	Especie	M2 Áreas Verdes proyectadas	Nº y fecha de acta de aprobación por Autoridad Ambiental Competente	Número arboles o m2 de Jardinería	Especie	M2 Áreas Verdes sembradas	Nº y fecha de acta de recibo por Autoridad Ambiental Competente
NO APLICA							

3. ZONAS VERDES

TIPO DE ZONA A ENDURECER	ZONAS VERDES ANTES DEL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES A GENERAR CON EL PROYECTO (m2)	ZONAS VERDES DESPUÉS CON EL PROYECTO (m2)
NO APLICA			

H. INFORME DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

IR A FORMATO INFORME MENSUAL REPORTE SST DE AUTOGESTIÓN Y SEGUIMIENTO O EL VIGENTE

I. SEGUIMIENTO A MONITOREO ARQUEOLOGÍA

PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRATUAL DE DEMOLICIÓN DE PREDIOS NO APLICA ESTE COMPONENTE

TIPO DE PERMISO (Licencia de Intervención Arqueologica)	ESTADO	OBLIGACIONES DERIVADAS	OBSERVACIONES
NO APLICA			

NOVEDADES ARQUEOLOGICAS DEL PROYECTO	
Visitas por parte del ICANH	**NO APLICA**
Monitoreos realizados en el periodo	NO APLICA
Otros	NO APLICA

VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES ARQUEOLOGÍA				
INFORME DE AVANCE/REPORTE DE HALLAZGOS	FECHA	FICHAS DE ARQUEOLOGIA	REGISTRO FOTOGRÁFICO	FIRMAS ASISTENCIA ARQUEOLOGÍA PÚBLICA
NO APLICA				

J. COSTOS AMBIENTALES

GLOBAL AMBIENTAL

ACTA OBRA No.	MONTO GLOBAL AMBIENTAL CONTRATO	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	% AVANCE DE OBRA	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
1	405.300.612	90,00%	99,00%	1,89%	11.380.375	0	11.380.375	76.602
2	405.300.612	90,00%	98,50%	5,79%	34.615.672	11.380.375	45.996.047	352.004
3	405.300.612	90,00%	98,40%	4,48%	26.576.764	45.996.047	72.572.814	290.519
4	405.300.612	90,00%	96,75%	5,86%	34.016.803	72.572.814	106.589.617	771.895
5	405.300.612	90,00%	98,50%	2,38%	14.110.036	106.589.617	120.699.653	144.692
6	405.300.612	90,00%	98,15%	4,39%	26.187.722	120.699.653	146.887.375	329.165
7	405.300.612	90,00%	98,33%	1,83%	10.908.667	146.887.375	157.796.042	123.864
8	405.300.612	90,00%	98,65%	8,60%	51.408.149	157.796.042	209.204.188	470.554
9	405.300.612	90,00%	98,50%	13,14%	78.547.896	209.204.188	287.752.084	798.848
10	405.300.612	90,00%	97,45%	7,35%	43.134.982	287.752.084	330.887.066	759.635
11	405.300.612	90,00%	97,75%	2,23%	13.198.804	330.887.066	344.085.870	203.360
12	405.300.612	90,00%	100,00%	3,66%	22.212.895	344.085.870	366.298.764	0
13	405.300.612	90,00%	100,00%	1,81%	10.999.476	366.298.764	377.298.241	0
14	601.441.485	90,00%	99,00%	7,95%	47.345.630	377.298.241	424.643.871	478.239
15	601.441.485	90,00%	100,00%	8,89%	53.478.681	424.643.871	478.122.552	0
	Nota: los porcentajes de avance obra disminuyen al sumar la adición del contrato. Se mantienen fijos los valores ambientales mensuales de las actas 1 a la 13.							
				80,25%	478.122.552			

PRECIOS UNITARIOS

ACTA DE OBRA No.	% CUMPLIMIENTO AMBIENTAL EXIGIDO	% DESEMPEÑO AMBIENTAL MES	VALOR PRECIOS UNITARIOS ($)	VALOR AMBIENTAL MENSUAL	VALOR AMBIENTAL TOTAL PERIODOS ANTERIORES	VALOR AMBIENTAL ACUMULADO	DESCUENTO AMBIENTAL MENSUAL
NO APLICA PARA EL CONTRATO DE DEMOLICIONES ES GLOBAL		NO APLICA	NO APLICA				

VALOR AMBIENTAL A CANCELAR EN EL MES :

COSTOS ARQUEOLOGÍA

CONCEPTO	VALOR
PERSONAL	NO APLICA
ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS	NO APLICA
HERRAMIENTA Y EQUIPO	NO APLICA

VALOR ARQUEOLOGÍA A CANCELAR EN EL MES : NO APLICA **0**

K. CONTROL DOCUMENTAL

RADICADO	FECHA	ASUNTO	REMITENTE	DESTINATARIO	RESPONSABLE DE LA RESPUESTA	N° DE COMUNICACIÓN DE RTA	FECHA DE LA RESPUESTA
IDU 202552600012622	07//01/2025	Alcance Informe Ambiental N 13 V2	JESAK SAS	IDU	IDU	DTDP 202532500200381	**21//02/2025**
JSK-IDU-1736-703	07//01/2025	Calificación Mensual No.16- Mes de Diciembre de 2024 de Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST	JESAK SAS	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	IDU-1731-653-2025	07//01/2025
IDU 202552600049842	14/01/2025	Informe Ambiental Ambiental 14 V1	JESAK SAS	IDU	IDU	Pendiente respuesta por parte de la Entidad	No se ha recibo respuesta
IDU 202552600082602	20/01/2025	Alcance Inf Ambiental 12 v3 Rta DTDP 202432501589091	JESAK SAS	IDU	IDU	DTDP 202532500200391	21//02/2025
IDU 202552600103122	23/01/2025	Informe Ambiental N 15 V1	JESAK SAS	IDU	IDU	DTDP 202532500200371	21//02/2025
JSK-IDU-1736-733	27/01/2025	Respuesta radicado IDU-1731-656-2024 Aprobación Informe Mensual Ambiental No. 16 v1 Contrato IDU 1731-2022	JESAK SAS	Unión Temporal Demoliciones GA 2022	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IDU 202552600132622	29/01/2025	Informe Ambiental N 16 V1	JESAK SAS	IDU	IDU	Pendiente respuesta por parte de la Entidad	No se ha recibo respuesta

CICLO DE VIDA DE PROYECTO **CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACION**

Fecha		
DD	MM	AÑO
31	1	2025

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN TÉCNICA
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

DE DESARROLLO URBANO
DE PREDIOS

Informe N° 17 **Correspondiente al periodo entre** 1-ene-25 y 31-ene-25

L. SEGUIMIENTO A LAS NO CONFORMIDADES Y ACCIONES PREVENTIVAS

NO APLICA

1. VERIFICACIÓN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y PREVENTIVAS DEL PERIODO ANTERIOR

Acción solicitada	Fecha	Plazo	Cumplió?		Observaciones
			SI	No	
N/A					

M. LECCIONES APRENDIDAS

Teniendo en cuenta que Ciertos gestores de RCD expiden las certificaciones en unidades diferentes al M3, se solicita Evaluar en adelante que se permita relacionar en unidades de Peso (Kg) o (ton), ya que resulta complicado determinar las densidades de Sustancias infecciosas, Sustancias o desechos que contienen microorganismos , excretas humanas, excretas de animales y algunas Rickettsias que contienen agentes patógenos como la bacteria Escherichia coli, hablando particularmente de los Residuos peligrosos (RESPEL) encontrados en los predios intervenidos. Y otros residuos No pétreos como maderas misceláneas encontradas al interior de los predios, Lo anterior, TENIENDO EN CUENTA QUE PARA ESTE SE CONTRATO SE ACOGEN LAS DISPOSICIONES DE LA RESOLUCIÓN 1257 DE 2021 EN APROVECHAMIENTO DE RCD.

Por otro lado y de acuerdo con las particularidades generales explicitas en los contratos de Demolición, en los cuales los ítems se pagan en metros cuadrados (M2) de área construida, se procedió a revisar por parte del área técnica para establecer un factor de conversión Este factor puede variar según la cantidad certificada, ya que se trata de un valor estimado. Con el objeto de atender las observaciones por parte de la Entidad se procede en el FOAC 54 en insertar una columna, para estimar ese factor de demolición y se ajusta al volumen certificado por los gestores de los Centros de tratamiento y aprovechamiento (CTA) autorizados teniendo en cuenta además la expansión dada en el formato, una vez realizada la demolición que es de 1.3.

N. ANEXOS

Nombre del Anexo	Aplica		Anexo Número
	SI	NO	
Control Documental	X		1
Formato 53. "Control de materiales".	X		17
Formato 54. "Control de RCD" y Acta	X		2
FOAC21 Seguimiento al aprovechamiento de RCD	X		15
FOAC18 Seguimiento aplicación mezclas asfálticas modificadas con GCR		X	No aplica de acuerdo al objeto contractual, de Demolición de predios
Formato 55. "Planilla de control y dispocision de RCD"	X		3
Certificaciones de aprovechamiento de RCD, Centros de tratamiento y aprovechamiento CTAS	X		4
Formatos SDA			5
Anexo V - Res. 1257-2021	X		5
FOAC50 Manejo de Aguas	X		6
FOAC42 Listado de Vehiculos	X		7 FOAC-108
Formato 18 seguimiento a la aplicación con GCR		X	No aplica de acuerdo al objeto contractual que es Demolición de Predios
Formato 51. "Zonas verdes".		X	No aplica para el presente perido del informe No.17
Formato 37 Balance de zonas verdes		X	No aplica para el presente perido del informe No. 17
Certificado de los mantenimientos y permisos de Autoridad Ambiental de los baños móviles. Y certificado de humectaciones	X		8
FOAC-84 - Copia de los soportes de capacitación de contratista y cronograma	X		9
Copia de las actas de comité que asista el personal SSTA	X		10
Acta de recibo parcial de obra	X		2
Registro fotográfico	X		11
Copia de la bitácora ambiental	X		12
FO-AC-32 FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES	X		13
Informes técnicos de manejo silvicultural Componente C de tala, y certificado de disposición de residuos vegetales	X		14
Certificación y aprobación del informe del contratista de obra.	X		16

(Nombre) SANDRA PATRICIA GARAVITO MEDINA

Interventor Ambiental

(Nombre) VLADIMIR POLO PAZ

Director de Interventoría

Original: Expediente CONECTA No. 20224351908000022E

1era copia: interventor